

¿Qué es ASCUN?

Es una organización sin ánimo de lucro, no gubernamental, que congrega a las universidades colombianas, 46 privadas y 34 públicas, constituye su instancia de representación y defiende y promueve los principios sobre los que se sustenta la universidad colombiana: calidad académica, autonomía universitaria y responsabilidad social.

¿Como nació ASCUN?

Ante la crisis política, la intervención militar y la inestabilidad social y económica del país, se reúne el 12 de octubre de 1957 en Medellín, la primera Conferencia Nacional de Rectores y se aprueba el proyecto de creación de ASCUN, presentado por Don Jaime Posada, en el cual invita a un esfuerzo común para contribuir a la reconciliación nacional, la convivencia armónica y el afianzamiento de la institucionalidad. El 6 de diciembre de 1957 se suscribe el Acta de Fundación y el 2 de junio de 1958 se aprueban los estatutos.

¿Cuáles son los retos y desafíos de ASCUN?

El Consejo Nacional de Rectores le formuló al país una propuesta que se sustentó en el documento "Políticas y estrategias para la educación superior de Colombia 2006-2010. De la exclusión a la equidad II. Hacia un sistema de educación superior más equitativo y competitivo al servicio del país", el cual recoge las tendencias de la educación superior y plantea el desarrollo de cuatro líneas estratégicas de política: calidad, cobertura y pertinencia; ciencia, tecnología e innovación; financiamiento y gestión; e internacionalización de la educación superior.

Los retos

El aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos es la mejor oportunidad que tiene la universidad para legitimarse socialmente, gracias al creciente valor de la educación superior por parte de la sociedad. Pero esa legitimación requiere que la Asociación mantenga su impulso y se decida a afrontar nuevos retos que aseguren su pertinencia, sostenibilidad e impacto social. Los retos inmediatos son:

- *La búsqueda de la excelencia.*
- *Ciencia e investigación.*
- *Responsabilidad Social Universitaria.*
- *Mayor competitividad del sistema de educación superior.*

Las Líneas Estratégicas

Para lograrlo ASCUN se ha propuesto desarrollar las siguientes líneas estratégicas:

- *Gestión y análisis de redes universitarias*
- *Modernización y efectividad comunicativa*
- *Innovación organizacional*



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

RED NACIONAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA

**II DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE
POLÍTICAS DE *EXTENSIÓN***

Bogotá, noviembre de 2008

*Por una universidad autónoma, con calidad académica, responsabilidad social y
vigorosamente vinculada a la ciencia y la tecnología*



Asociación Colombiana De Universidades – Red Nacional de *Extensión*
Universitaria

**ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
CONSEJO DIRECTIVO**

PRESIDENTE DE ASCUN

Dr. Iván Enrique Ramos Calderón
Rector Universidad del Valle

VICEPRESIDENTE

Dr. José Fernando Isaza Delgado
Rector Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

DIRECTOR EJECUTIVO

Dr. Bernardo Rivera Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Hernando Forero Robayo

Consejo Directivo

Principales

Dr. MOISES WASSERMAN LERNER
Rector Universidad Nacional de Colombia

Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO
Rector Universidad Industrial de Santander

Dr. OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI
Rector Universidad Pedagógica Nacional

Dr. OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Rector Universidad de la Sabana

Dr. NICOLAS ZULETA HINCAPIE
Rector Universidad Libre

Dr. JOSE MARIA MAYA MEJIA
Rector Universidad CES

Suplentes

Dr. ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector Universidad del Quindío

Dr. JOSE GUILLERMO BOTERO C.
Rector Universidad Popular del Cesar

Dr. SILVIO SANCHEZ FAJARDO
Rector Universidad de Nariño

Dra. ROSITA CUERVO PAYERAS
Rectora Universidad de Boyacá

Dr. RAFAEL SERRANO SARMIENTO
Rector Universidad de Santander

Padre RUBÉN DARÍO JARAMILLO M.
*Rector Universidad Católica Popular
del Risaralda*

Edición de textos

Carlos A. Ramírez
Asesor ASCUN

Agradecimientos

La Asociación Colombina de Universidades ASCUN agradece a las instituciones y personas que ayudaron a la realización del documento sobre políticas de extensión, especialmente a los integrantes del Comité Gestor de la Red. ASCUN agradece a la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia por la retroalimentación permanente al documento de Políticas.

En el mismo sentido se agradece a los profesores Catherine G. Medina Arévalo, Eulalia García Beltrán y Jhon Alexis Díaz Contreras de la Universidad Autónoma de Bucaramanga por su aporte en la Construcción de la Guía metodológica y a la profesora Claudia Aponte de la Universidad de la Sabana, por el trabajo realizado en la propuesta sobre indicadores de extensión universitaria.

Tabla de Contenido

Políticas Nacionales de *Extensión* Universitaria

Guía metodológica para la articulación de la oferta de *extensión* de las instituciones de educación superior con las Demandas de la región

Propuesta de indicadores de evaluación de la función de proyección social/ extensión universitaria/ interacción en la educación superior

PRESENTACION

La Red Nacional de Extensión Universitaria, promovida por ASCUN, pone a consideración de la comunidad académica y de los directivos universitarios, gubernamentales, empresariales y sociales, este documento de trabajo, con la finalidad de propiciar su análisis que conduzca a precisar el sentido, alcance y significado de una de las funciones sustantivas de las IES, la Extensión Universitaria. Ello permitirá la adopción de unas mejores políticas institucionales y gubernamentales sobre la materia, que redundará en el nivel de calidad del servicio educativo que se presta y de las formas como se trabaja con otros sectores de la sociedad.

Este es un esfuerzo de varios años de trabajo por parte de los directivos de las IES que impulsan la Extensión Universitaria y que han adoptado un trabajo en Red interinstitucional a partir de una organización regional, con el acompañamiento permanente de la Asociación.

Más allá de discutir sobre el nombre que esta función sustantiva tiene, llámese Extensión, proyección social o proyección universitaria, se quiere avanzar en la conceptualización y principios que la soportan, sin pretender unificar una sola forma de comprensión desconociendo la riqueza diversa que se tiene y la identidad de cada una de las IES. El marco de estos procesos de concertación, es un ejercicio de autorregulación universitaria para propiciar un mejoramiento del sistema de educación superior colombiano, en desarrollo de un proceso de cooperación interinstitucional y en búsqueda de mayores grados de competitividad nacional e internacional.

A manera de ejemplo veamos diferentes estadios conceptuales debatidos en la Red, en los cuales se mueve esta función misional de la universidad, que ha tenido un menor desarrollo que las dos tradicionales como son la Formación y la Investigación, a pesar de estar presente desde sus orígenes.

Extensión como **membrana permeable** de la universidad: es la percepción de que la función de Extensión es la que permite a la universidad tener cierto intercambio con el medio en que está, pero que es algo bastante selectivo y que la universidad como institución está protegida a la vez que aislada.

Extensión como **rostro** de la universidad en la sociedad: esta concepción es un poco problemática pues da cabida a que la universidad pudiera presentar diferentes caras a conveniencia, dificultando el que tenga su propia identidad.

Extensión como **manifestación** de lo que hace la universidad: es la idea de una institución universitaria, volcada a desarrollar acciones hacer cosas pero sin una identidad manifiesta, más bien una serie de tareas que la hacen perder sentido auténtico y que busca sólo proyectar su imagen.

Extensión como **proyección social**: es la más común de las concepciones de la función, sin embargo es para considerar que de esta forma se sigue en la idea de algo que se saca o se da desde la universidad hacia fuera y no se plantea la interrelación de la institución con su medio, es una idea más de asistencia que de interacción e integración.

Extensión como **frontera** de encuentro en la universidad y la sociedad: es el planteamiento de un lugar de encuentro o convergencia para el trabajo, permite pensar en la interacción aunque no la plantea aún.

Extensión como **interacción e integración**: este es un concepto que viene creciendo en desarrollo e interés por parte de las universidades, permite concebir la Extensión como una función que se integra a la docencia y la investigación, a la vez que contar con instituciones en interacción con su entorno, lo pone en contexto para tener un ejercicio de responsabilidad social consecuente.

Es necesario destacar la importancia de concebir un diseño institucional para la Extensión acorde con las finalidades y las motivaciones académicas y éticas que le dan sentido a esta tarea dentro de la universidad. Sin embargo, existen algunos principios sobre los cuales conviene crear cierto acuerdo:

- Las modalidades de Extensión tienen razón de ser en cuanto se orienten hacia la construcción de procesos de interacción e integración social y comunitaria. En esta línea, las modalidades son tan sólo un medio y no una finalidad en sí mismas; son en otras palabras, las herramientas para construir proceso.
- Esto obliga a que las tareas de la Extensión universitaria propendan por la construcción de redes académicas y sociales, y por tanto deben gozar de continuidad y prospección en el tiempo. Su gestión académico/social debe realizarse a partir de programas y proyectos.
- Deben establecerse mecanismos de seguimiento académico y propiciar la construcción de indicadores de evaluación que visibilicen sus resultados sociales y académicos.
- Los principios pragmáticos para el ordenamiento de la Extensión son: continuidad, sistematicidad, prospección, coherencia y congruencia.
- La comunidad académica debe hacerse cargo de los procesos de diseño y realización de la Extensión, sobre la base de que existan planes de Extensión en coherencia con planes globales de desarrollo académico e institucional.
- La Extensión debe, para su realización, contar con recursos que permitan agenciar la iniciativa institucional, evitando que sean los poderes del mercado lo que le organicen la tarea a la universidad.
- Su articulación con la investigación y la docencia agrega valor al trabajo académico.
- La consecución de recursos económicos, de capital social e institucional, y otros de carácter intangible que genera la Extensión no deberían ser resultados en sí mismos, sino recursos que sirven de apoyo para generar las condiciones que faciliten ampliar la capacidad de gestión de la Extensión, garantizar su calidad académica, aumentar el espacio comunicacional de la universidad, mejorar las condiciones para la investigación y la docencia e invertir en la sustentabilidad trascendente del proyecto educativo.

Este documento de trabajo, producto de un esfuerzo asociativo, señala los antecedentes del proceso que se realiza, la comprensión actual de la Extensión y la propuesta de unas políticas generales para la función de Extensión. En los anexos aparece la integración del Comité Nacional de la Red y los textos de las declaraciones de los encuentros nacionales

de la Red y de los encuentros Universidad-Empresa-Estado, que ha cobrado una dinámica nacional a partir de los trabajos hechos en el nodo Antioquia.

La Red Nacional de Extensión Universitaria, particularmente su Comité gestor, pone a consideración la presente iniciativa a manera de documento de trabajo. Un agradecimiento para todos los académicos y directivos universitarios que en los últimos años han concretado su contribución para impulsar con rigor este proceso de construcción colectiva. Para esta segunda versión publicada se contó con una colaboración especial de la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional sede Bogotá y desde luego de todos los nodos regionales representados en el Comité Nacional de la Red. A todos ellos un agradecimiento.

En esta edición incluimos la propuesta de la *Guía metodológica para la articulación de la oferta de extensión de las instituciones de educación superior con las Demandas de la región*, el esperamos se convierta en una herramienta de trabajo que articule el quehacer de las instituciones y de los Nodos Regionales. Se incluye además el documento de trabajo sobre la *Propuesta de indicadores de evaluación de la función de proyección social / extensión universitaria/ interacción en la educación superior*, con el ánimo de contribuir con la definición de unos indicadores de extensión acordes con las políticas de Extensión Universitaria.

Carlos Hernando Forero Robayo
Secretario General ASCUN

1. INTRODUCCION

La propuesta de formular una política nacional referida a la *extensión*¹ en las instituciones de educación superior se origina, entre otras, por su constante preocupación de tener en cuenta el contexto social, sumado aun propósito fundamental de participación conciente y comprometida con el desarrollo social y de acuerdo con las necesidades del entorno. Para el cumplimiento de tal fin, la universidad, en términos generales, reconoce en sus procesos académicos tres dimensiones que configuran aspectos fundamentales en la construcción de conocimiento: *la investigación, la formación y la extensión*, que como tales, han de manifestarse como aspectos diferenciados de una misma dinámica académica, es decir, como dimensión de una misma unidad que se define a partir de su propia especificidad y de su misma interrelación. (Malagón, 2002, p. 121). Estas dimensiones son cada una medio y fin de las demás y como tal no pueden separarse ya que son constitutivas de un todo integrado, sin embargo es necesario que cada una construya su propio sentido.

En Latinoamérica y en algunos países de Europa, la *extensión* ha sido objeto de un proceso sistemático de reflexión y discusión que paulatinamente ha contribuido a dotarla de un significado y un sentido específico respecto al quehacer académico y a la dinámica institucional, y a valorar su papel como dimensión de su función social institucional.

En Colombia, desde comienzos de los años 90, se ha venido consolidando la discusión y reflexión en torno a la *extensión* universitaria. Al respecto, sobresale la incorporación de la dimensión de *extensión* en procesos de evaluación, certificación y acreditación institucional, lo que se complementa con una creciente reglamentación interna en las instituciones educativas. En el marco de estos procesos de reflexión, especialmente los emprendidos por lo vicerrectores, directores y responsables de *extensión* reunidos en el seno de ASCUN, dieron origen a la conformación de la Red de *Extensión* Universitaria.

Entre los logros de este grupo de trabajo académico se encuentran los siguientes:

- Estructuración de una Red de *Extensión* Universitaria de cobertura nacional a partir de la conformación de seis (6) nodos regionales en los cuales participan universidades Asociadas y demás instituciones de educación superior dependiendo de la actividad.
- La realización de siete (7) encuentros nacionales de Vicerrectores, Directores y Responsables de la Unidades de *Extensión* y Proyección Social.

¹ Según el Diccionario de la Lengua de la RAE, en su primera acepción, "extensión" es "acción y efecto de extender o extenderse". Por su parte, "extender", en sus diversas acepciones, se define como "Hacer que una cosa, aumentando su superficie, ocupe más lugar o espacio que el que antes ocupaba. (...). Desenvolver, desplegar o desenrollar una cosa que estaba doblada, arrollada o encogida. Hablando de (...) derechos, jurisdicción, autoridad, conocimientos, etc., darles mayor amplitud y comprensión que la que tenían. (...) Irse difundiendo (...) una profesión, uso, opinión o costumbre donde antes no la había. Alcanzar la fuerza, virtud o eficacia de una cosa a influir u obrar en otras". Tomado de la Conferencia acerca del Concepto de "Extensión" en la Universidad de Vicente Alberniz Laclaustra.

- La Coordinación y realización del IX Encuentro Iberoamericano de *Extensión Universitaria*, en el cual se destaca la participación de más de 200 personas entre directivos, profesores y estudiantes de diversas instituciones de educación superior de la región.
- El diseño de la propuesta sobre Políticas de *Extensión Universitaria*, con la cual se contribuirá al desarrollo y fortalecimiento sobre los conceptos y la gestión de *extensión*.
- La propuesta sobre indicadores de *extensión* el cual se incluye en esta publicación como una estrategia de avanzar en la discusión sobre este aspecto.
- El desarrollo del programa de servicio social, el cual ha sido liderado bajo el auspicio del Ministerio de Educación Superior.
- La construcción de una guía que permitirá avanzar en el análisis de entorno social y económico de las universidades y fortalecer el proceso Universidad – Empresa – Estado.
- Además de las ponencias y reflexiones producto de los encuentros de la Red.

Pero ha su vez se ha evidenciado la necesidad de avanzar en procesos como: fortalecer la política de *extensión* articulada con la política institucional; definir planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos en el marco de la política institucional; reforzar el sentido y significado que tiene la integración, de las funciones² de *formación, investigación y extensión*; fortalecer los procesos de interdisciplinariedad y multiprofesionalidad; empoderar las modalidades de *extensión*; generar más y mejores programas de *extensión* articulados con el entorno; formalizar una estructura orgánica para el fomento y desarrollo de la *extensión*; entre otros.

Finalmente, pensamos que esta re-edición de la Política de *Extensión*, la cual recoge la discusión de la Red durante los últimos años, las instituciones educativas dispongan de un instrumento, que además de orientar y promover el desarrollo de la *extensión*, sirva de medio facilitador para el trabajo colaborativo entre las instituciones educativas. A su vez, y desde una perspectiva de su responsabilidad social, puedan contribuir con la transformación social de manera articulada y enfrentar los actuales problemas regionales, nacionales e internacionales.

2. ANTECEDENTES

2.1 Marco Legal

La incorporación de la *extensión* como una dimensión de la función social de las instituciones de educación superior, responde a un proceso histórico particularmente relevante en Latinoamérica, aunque también visible en otros lugares del mundo. Su labor ha estado encaminada a lograr una mayor democratización de las oportunidades educativas y de los beneficios del conocimiento científico, tecnológico, técnico y artístico en los diversos sectores sociales. Pero además ha posibilitado el desarrollo de la función social de las instituciones educativas en perspectiva de contribuir con la transformación social.

² Para efectos de precisión adoptamos el concepto de “Funciones” establecido en la Ley 30 de 1992.

En Colombia, las actividades de *extensión* empiezan a ser registrada en las universidades desde comienzos del siglo XX, cobrando reconocimiento jurídico con el Decreto Ley 80/1980. En el mismo sentido la promulgación de la Ley 30 de 1992 (Ley General de la Educación Superior) y la Ley 115 de 1994, otorga mayor estatus a la *extensión* en la educación superior y la integra a los procesos misionales de las instituciones educativas.

Como marco legal que involucra esta actividad, la Ley 30 de 1992, en el artículo 120, define *Extensión Universitaria* de la siguiente forma:

"La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad" (Ley 30 de 1992).

Por su parte, el artículo sexto de la ley define los objetivos de la educación superior, en los que se relaciona implícitamente algunas de las funciones de la *extensión*, entre ellas:

"... profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país."

Como complemento a la normatividad planteada en la Ley 30 de 1992, pueden citarse los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) referidos a los procesos de autoevaluación con miras a la Acreditación Institucional. Entre los factores, características, variables e indicadores, establecidos para facilitar el ejercicio de autoevaluación, se pueden extraer aspectos como: *"... Existencia en el proyecto institucional de orientaciones para la toma de decisiones en los campos de la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional". "Información verificable en el proyecto institucional sobre orientaciones en materia de políticas de docencia, de investigación, de proyección social de la institución". A partir de la evaluación de la interacción de la institución con el medio externo". "Una descripción precisa de las especificidades que deben tener las funciones sustantivas de la institución, docencia, investigación y proyección social"*³.

En el mismo sentido, entre los parámetros establecidos para el registro calificado de programas académicos de pregrado y postgrado se establecen los estándares de calidad referidos a la *extensión*, destacando la información relacionada con los planes, los programas y las actividades de Proyección Social y los resultados de su impacto en los sectores locales y regionales (Decreto 2566 de 2003).

³ Es necesario decir que el término "extensión" tiene un carácter claramente polisémico. Por una parte, se refiere a la extensión de programas de una institución de educación superior en un lugar fuera de la sede principal. Por otra, hace referencia a una de las funciones sustantivas de dichas instituciones, formando parte de una triada que a veces se enuncia como Docencia-investigación-extensión y otras, en la forma docencia-investigación-proyección social. (análisis hecho por Vicente Albeniz Laclastre en el texto "Extensión" en la Universidad. .

Estas acciones se complementan con diversos pronunciamientos de la *Corte Constitucional* sobre educación superior, en los que se destaca la *extensión* como uno elemento central en los procesos de formación académica y en las actividades de las instituciones educativas. Un ejemplo de ello es la sentencia T - 441 de 1997, en la que recuerda que:

"(...) las tareas de la universidad no se reducen únicamente a la formación de profesionales. La academia se orienta también al cumplimiento de otros fines, tales como el fomento a la cultura, la ciencia y la investigación; la promoción de valores claros a una sociedad democrática, pluralista y multicultural; el análisis de la sociedad en la que se inserta y la proposición de proyectos tendientes a solucionar las dificultades que se observan; el fortalecimiento de la unidad nacional y de la autonomía territorial; la incorporación del estudiante a la realidad del país y el impulso a la voluntad de servicio de los jóvenes..."

De otra parte, la **Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI**, promovida y convocada por la UNESCO en 1998, destaca el tema de la Responsabilidad Social Universitaria como uno de los aspectos asociados a la *extensión*. Se subraya entonces su importancia desde la perspectiva de la pertinencia y la inclusión social que deben promover las instituciones de educación superior en cada una de las regiones. En este aspecto la Declaración plantea que es necesario;

"...Preservar y crear capital social a partir del saber y del pensamiento, por medio de la reflexión y la investigación interdisciplinaria, difundiendo esto por todos los medios posibles con el fin de cumplir sus objetivos de contribuir al desarrollo y mejorar a la sociedad en su conjunto. Constituirse en sociedad de aprendizaje y creación del conocimiento, con la permanente innovación en los métodos de enseñanza – aprendizaje. Formar hombres y mujeres altamente competentes y responsables, capaces de dimensionar el servicio que como ciudadanos pueden dar a la sociedad. Contar con esquemas lo suficientemente abiertos y flexibles que permitan integrar y poner en diálogo los diferentes tipos de saberes de la sociedad, en igualdad de valoración" (UNESCO 1998).

En el mismo sentido, la **Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)**, celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, bajo el auspicio del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALC-UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia con el apoyo de ASCUN, definió una declaratoria en la que plantea la necesidad de armonizar la relación de las instituciones educativas con los contextos regionales y su responsabilidad con el desarrollo de la sociedad. La declaración de la CRES, *plantea que:*

"... Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades;

una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados" (CRES, 2008 Pág. 5).

2.2 Encuentros Nacionales e internacionales de la Red Nacional de Extensión Universitaria.

A comienzos de los años 90, poco se conocía sobre los lineamientos, directrices y mucho menos sobre políticas en materia de *extensión* universitaria. Ello propició la convocatoria a diversos espacios académicos de reflexión y abordaje del tema. En 1992 se convocó al *Primer Encuentro Nacional de Proyección Social*, el cual se realizó en la ciudad de Bogotá convirtiéndose en el primer escenario de construcción colectiva sobre la dimensión de *extensión*. Este encuentro fue precedido por otros dos encuentros sobre proyección social realizados en las ciudades de Cali y Pasto en los años 1993 y 1995, respectivamente.

A pesar de que en estos encuentros se hizo avances importantes en materia de conceptualización y articulación de la *extensión* universitaria con las otras funciones académicas, fue necesario promover un espacio que posibilitará mejor nivel de comunicación entre las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR y que a su vez posibilitará una mayor claridad teórica y conceptual. Fue así como surgió la Red Interuniversitaria de proyección social, por medio de la cual se articuló en el ámbito nacional los esfuerzos que, de manera institucional, se realizaban en este aspecto.

A finales de los años noventa, ASCUN y la Corporación Opción Colombia convocan a un encuentro nacional de vicerrectores, directores y responsables de las unidades de *extensión*, dando origen a la *Red Nacional de Extensión Universitaria*. El surgimiento de la Red representó un nuevo escenario propicio para la articulación interinstitucional y el desarrollo académico en la materia. Así mismo la Red, avanzó en la integración de la *extensión* con otros procesos misionales de las IES y ha posibilitado una reflexión permanente dando origen a la propuesta de políticas institucionales de *extensión*, y trazando directrices que han permitido claridad en su gestión.

La Red se estructuró por Nodos los cuales reunían a las IES con sede en los distintos departamentos de la región. Los Nodos se conformaron de la siguiente forma: Nodo Caribe (Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba), Nodo Occidente (Antioquia y Chocó), Nodo Centro (Cundinamarca, Boyacá, Meta), Nodo Oriente (Santander, Norte de Santander), Nodo Centro Occidente (Tolima, Huila, Caquetá), Nodo Eje Cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío), Nodo Sur Occidente (Valle del Cauca, Cauca, Nariño).

Uno de los propósitos fundamentales de la Red ha sido propiciar espacios de reflexión y análisis que buscan la consolidación y fortalecimiento de las unidades de *extensión* en las IES. En tal sentido, la red ha organizado diferentes encuentros nacionales y un Congreso Iberoamericano sobre *Extensión Universitaria*. Estos encuentros han permitido avanzar en las definiciones, los lineamientos y las áreas de *extensión*, así como la interacción e

integración con los procesos de formación e innovación. Del mismo modo ha potenciado y dinamizado las reflexiones enmarcadas en las realidades institucionales y su relación con los entornos y contextos locales y regionales. Los Encuentros de la Red de los últimos años se relacionan a continuación:

- Seminario Nacional de Extensión Universitaria realizado en la Hemeroteca Nacional, Bogotá los días 9 y 10 Noviembre de 2000.
- I Encuentro de Extensión realizado en la Universidad de Antioquia, Medellín 2001.
- II Encuentro Nacional de Extensión Universitaria: Compromiso Social de la Educación Superior realizado en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá los días 2, 3 y 4 Octubre de de 2002.
- III Encuentro Nacional de Extensión Universitaria: Diálogos del Saber, realizado en la Universidad Autónoma de Occidente, Cali, los días 22 y 23 de Octubre de 2003.
- IV Encuentro Nacional de Extensión Universitaria: “Entre el Pragmatismo y la Utopía”, realizado en la Universidad de Medellín, los días 25, 26 y 27 de Agosto de 2004.
- V Encuentro Nacional de Extensión Universitaria, realizado en la Universidad del Norte, Barranquilla, los días 5 y 6 de 2006 de Abril 2004.
- IX Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria - VI Encuentro de la Red de Extensión Universitaria, Realizado en Bogotá, los días Noviembre 7 al 9 de 2007.

Los Encuentros han permitido un importante avance en la conceptualización especialmente en términos de la interacción e integración de la *extensión*. La interacción, entendida como la articulación con el entorno social en diferentes áreas y diversos sectores sociales. La integración, como la relación de esta dimensión con las otras dos: investigación y docencia, lo cual constituye el propósito fundamental en el desarrollo de la práctica social.

Vale decir también que las reflexiones han posibilitado una mirada amplia sobre la dimensión de *extensión* que supera la concepción utilitarista de ella. De los encuentros de la Red, se pueden extractar algunos avances teóricos que aportan a la construcción de conceptos relacionados con la *extensión*. De manera general se pueden destacar lo siguiente:

- La *extensión* universitaria como una estrategia de interacción social e integración académica.
- La claridad teórica frente a la diversidad y pluralidad de conceptualizaciones, enfoques y modalidades de la *extensión*.
- El posicionamiento de la dimensión de la *extensión* universitaria como función social con relación a las otras dos dimensiones de las IES.
- El avance en los modelos de organización y gestión de la *extensión* en las IES, desde la perspectiva que la *extensión* es una responsabilidad compartida entre diferentes actores institucionales y que guarda relación con la especificidad y nivel de desarrollo de las IES.

- Mayor interacción con las instancias de política pública e incidencia en la normatividad.
- La evaluación y medición de impacto de las acciones de *extensión*.

2.3 Justificación

Las Instituciones de Educación Superior hacen parte de la sociedad, y a ella se deben. El reconocimiento social hace que ellas se legitimen dentro de las comunidades académicas y educativas, y ante el resto de subsistemas sociales. Por otra parte, las instituciones educativas se integran a partir de sus funciones o dimensiones sustantivas: *docencia*, *investigación* y *extensión*. La manera como tradicionalmente se han planteado estas tres dimensiones se puede caracterizar como sigue:

- El propósito fundamental de las instituciones de educación superior es el conocimiento. Desde la especificidad de la investigación deben relacionarse con la sociedad, mediante la generación de conocimiento y su contribución a la comprensión de los problemas de orden científico, económico, político, social y cultural. El sentido de esta dimensión es poder contribuir a dar respuestas efectivas a las necesidades de la sociedad.
- En cuanto a la docencia, se trata de una propuesta cultural en dos sentidos: el pedagógico, por cuanto construye ambientes, dispositivos y didácticas, que permitan aprender y re-crear la tradición cultural de generación en generación lo mismo que constituirse en sujetos activos de su práctica y no actuar como simples espectadores; y el de la socialización, que permite generar hábitos y rutinas para la convivencia en la sociedad.
- Además, las instituciones de educación superior deben generar la interacción con el resto de la sociedad, conectando con las expresiones sociales en los diferentes ámbitos: Estado, economía, cultura, etc., para difundir el conocimiento que poseen, enriquecerlo y ponerlo al servicio de quienes lo requieran, así como recibir el conocimiento construido socialmente, proveniente de las formas tradicionales, con el fin de enriquecer el diálogo de saberes, realimentar la vida de las instituciones de educación superior y transformarse.

Cada dimensión ha contado históricamente con un desarrollo diferenciado que ha permitido avances en los esquemas y estructuras, para poder llevar a cabo eficientemente la actividad académica propia de las instituciones de educación superior, fomentarla y promoverla como parte de los desarrollos institucionales y sociales.

El intrínseco carácter social de las instituciones de educación superior y el lugar que ocupan formalmente dentro de la sociedad, convierten a la *extensión* con la investigación y la docencia, en los elementos que dan coherencia y consistencia al quehacer propio de generar conocimiento. En el mismo sentido las instituciones difunden y confrontan ese conocimiento y los avances de la ciencia y la tecnología en perspectiva de lograr transformaciones sociales, y en términos más actuales, forma parte de la Responsabilidad Social Universitaria el poder realizar acciones de interacción con el entorno para mejorarlo y generar mejores condiciones de comprensión y de actuación social.

En Colombia, el tema ha venido siendo abordado y desarrollado desde varias perspectivas. Un hito importante es el estudio adelantado por la Universidad del Valle en el año 1997, en el cual se plantea que *“...las universidades deben repensar su misión académica y social, por lo cual una profunda reforma curricular no debe inspirarse sólo en los principios de formación integral (que permite plantear el problema de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad), flexibilidad curricular y flexibilidad pedagógica, sino también en el principio de proyección social.”*

El sentido de este último principio es tratado de manera homóloga a la *Extensión* y está basado en la necesidad de no quedarse en reformas de estilo enciclopedista que buscan dar al estudiante una visión universal, sin articulación con la realidad social. Por lo cual articular las actividades y programas de *extensión* a los currículos, permitiría establecer creativamente el diálogo entre saberes y culturas, en pro de la producción de conocimiento en el escenario del diálogo intercultural.

El papel de las instituciones de educación superior es fundamental en la tarea social de generar y difundir el conocimiento, preservar y enriquecer la cultura y aportar, en última instancia al desarrollo, tanto local como global. Por esto, la voz y el respaldo de los Rectores en la construcción de lineamientos generales para la *extensión* son garantes del reconocimiento y legitimidad del ejercicio de la misma, en desarrollo de la autonomía de las instituciones de educación superior. Igualmente, su participación será el reflejo del compromiso de las instituciones de educación superior con la generación de capital social y de la apuesta por una sociedad en la que el diálogo de saberes se fundamente en la construcción de una ciudadanía democrática que reconozca la pluralidad y la diferencia.

Políticamente resulta adecuado y correcto que los Rectores tomen la palabra sobre la *extensión*, pues son las instituciones de educación superior que representan, los entes que cuentan con la experiencia y trayectoria en el tema, así como con la autoridad y legitimidad frente al mismo. Adicionalmente, son los Rectores quienes pueden proporcionar al Estado un horizonte sobre esta dimensión y su proyección en el futuro.

Desde la perspectiva de la Responsabilidad Social, la *extensión* es garantía de la presencia social de las instituciones de educación superior, entendiendo que éstas son organizaciones que buscan dar a la sociedad elementos que le permitan crecer en conocimiento, valores y cultura.

La responsabilidad social universitaria se entiende como la capacidad para responder a las necesidades y demandas cada vez más urgentes de transformación de la sociedad en la que la propia universidad está inmersa, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la *extensión*.

Este concepto surge a partir de la transformación misma de la sociedad, la cual está en una permanente búsqueda de nuevos paradigmas y sentidos que le permitan realizarse y realizar a sus miembros. Dicha transformación exige el cambio de orientación de las acciones de tipo asistencialista a propuestas que permitan generar mejores condiciones de vida, de manera más integral y que consideren los derechos y deberes de todos quienes componen la sociedad, cuyo fundamento es el reconocimiento de la interdependencia entre todos los actores sociales, en un marco de respeto por las identidades, la transformación continua y permanente de la sociedad y la necesaria adecuación de las instituciones de educación superior a estas realidades y a los nuevos actores sociales.

En este orden de ideas, debe insistirse en la necesidad de contar con una política pública en materia de *extensión* para las instituciones educativas que perfilen un desarrollo reglamentario coherente, pues la *extensión* parece estar en un momento en el cual requiere de aportes externos que permitan su mayor dinamización. En el mismo sentido, la definición de unas políticas públicas en esta materia, permiten la concreción de las IES como actores que, consciente y explícitamente, aportan al desarrollo social formando no sólo excelentes profesionales sino activos ciudadanos implicados en sus realidades locales y en los contextos regionales, nacionales e internacionales.

También es indispensable que las mismas IES sean las protagonistas en la construcción de un sistema de autorregulación que permita avanzar en la comprensión de la responsabilidad social, sin requerir de una reglamentación externa, sino más bien teniendo unos claros lineamientos institucionales para dimensionar y potenciar el tema de manera consistente, responsable y articulada con sus funciones propias.

Precisamente, en la *“Agenda de Políticas y Estrategias para la Educación Superior Colombiana 2002 – 2006: De la exclusión a la equidad”*, definida por el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN, da una gran importancia al tema de la pertinencia y la responsabilidad social.

En dicha agenda, *“de la exclusión a la equidad”*, se plantea la necesidad de generar en las instituciones de educación superior suficiente y permanente interacción e integración con las comunidades de todo orden, en pro de garantizar presencia en la vida social y cultural de nuestro país. Para lograrlo se plantearon las siguientes estrategias en marcadas en términos de la Responsabilidad Social Universitaria –RSU–

- a) Impulsar la conceptualización y la implementación de políticas institucionales y gubernamentales de Extensión universitaria, así como la definición de indicadores, así como la definición de indicadores en el marco de los trabajos que viene impulsando la Red Nacional de Extensión y sus nodos regionales, así como las subredes generadas en temas como egresados, educación continua, consultorías, gestión tecnológica, emprendimiento.
- b) Enmarcar el proyecto de prácticas sociales como un componente del Programa de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior, en el marco de los nuevos conceptos de responsabilidad social universitaria que se impulsan en América Latina.
- c) Diseñar y poner en operación un sistema de información con base en los mapas sociales regionales, que permita identificar temáticas de trabajo, instituciones participantes y oferta de proyectos de manera coordinada.
- d) Favorecer con acciones académicas y operativas, el análisis y el abordaje de las temáticas propias de los aspectos éticos y de la responsabilidad social universitaria.
- e) Fortalecer las redes de voluntariado universitario, con el apoyo de las unidades de Bienestar Universitario.

- f) Estimular el desarrollo de investigaciones referidas a la temática Universidad-Sociedad, como fuente de referencia en la implementación de la acción social universitaria.
- g) Definición de las áreas estratégicas para el desarrollo del país con las cuales deba comprometerse el quehacer de la educación superior en el marco de una visión de largo plazo y de propósitos nacionales para dar solución a los problemas de la sociedad colombiana, en cumplimiento de su responsabilidad social.
- h) Interacción e Integración con la sociedad como estrategia de transformación y legitimación institucional.

3. COMPRESION ACTUAL DE LA EXTENSIÓN

3.1 Algunos aspectos que aproximan a la comprensión de la extensión

Progresivamente, *la extensión* universitaria se ha ido consolidando desde un enfoque que reconoce su naturaleza y sentido estructural como una dimensión social. Ella hace parte de los procesos misionales que posibilitan el cumplimiento de la función social de las instituciones de educación superior y que, independientemente que genere o no recursos, tiene como propósito el **desarrollo de procesos de interacción e integración con los agentes sociales y las demás funciones misionales**. Dicha concepción busca superar la convencional distinción entre *Extensión remunerada* y *Extensión solidaria*, que obedeciendo a criterios estrictamente administrativos, oculta las dinámicas de la *extensión* e invisibiliza sus resultados académicos y sociales.

La extensión como dimensión dentro de una práctica social orientada y regulada por valores y motivaciones para mantener presente el propósito universitario de contribuir con las transformaciones sociales, constituye el vínculo con su contexto y, por lo tanto, muestra que las IES son sistemas complejos en continua interacción con el medio social. Dicho enfoque se ha explicitado en las declaraciones de los encuentros de *extensión*:

*La extensión es parte de la estructura académica de la universidad y tiene por objeto establecer procesos de **interacción e integración** con las comunidades nacionales, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural.*

La Extensión universitaria, cuya orientación trasciende cualquier finalidad rentística o asistencialista, se compromete en la conformación de redes académicas y sociales que permitan estrechar los vínculos entre la universidad colombiana y el sector estatal, los sectores populares, las organizaciones sociales, los gremios y el sector productivo, entre otros. Por ello, propende por el fortalecimiento de la comunicación universitaria con el medio social, por la formación y capacitación de la comunidad, por el intercambio de experiencias y saberes, por la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, por la asesoría y la transferencia de conocimientos y por la promoción, la divulgación, la circulación y comunicación del

*conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad. (Artículos 2 y 3 de la Declaración del Segundo Encuentro)*⁴

La interacción social hace referencia al intercambio dinámico de conocimiento, en sentido dialógico, entre los agentes académicos y sociales, y supone por tanto la implicación activa de los participantes. En este marco, los procesos de *extensión* se inscriben en espacios de comprensión de los sentidos y significados de los escenarios sociales y de los sujetos que intervienen. Los agentes académicos y los diversos agentes sociales, en un proceso de relación directa con las problemáticas sociales, dejan entrever la forma en que ellos están interpretando y actuando en su cotidianidad y sus problemáticas.⁵

Entender *la extensión* como un proceso de interacción e integración, conlleva entre otras cosas a señalar que:

- a. *La extensión* se desenvuelve dentro de tres campos interdependientes⁶: el institucional, el académico y el social. El campo institucional reconoce el complejo entramado y los variados procesos institucionales, normas y valores propios de las IES: el campo académico que reconoce los procesos y tensiones en la construcción del conocimiento y en la integración con las otras funciones académicas; y el campo social que recoge los diversos contextos socioculturales en los que ésta dimensión desarrolla su acción.⁷ En este sentido, las instituciones de educación superior deben mirar la pertinencia de *la extensión* en su congruencia con su contexto social, con sus políticas institucionales y con los desarrollos y áreas de trabajo académico de formación e investigación, manteniendo una actitud propositiva y estratégica ante las determinaciones coyunturales de las demandas del mercado y en función del desarrollo social.
- b. *La extensión* expresa la responsabilidad social de las instituciones educativas y la dimensión ética de sus comunidades académicas, relacionadas con su contribución a la comprensión y a la solución de los problemas del país en el ámbito nacional, regional y local. Así mismo, *la extensión* supone el tratamiento de las oportunidades y de los problemas concretos de los agentes sociales, y el desarrollo de las diversas capacidades que contribuyen a mejorar las condiciones de equidad social, de bienestar y calidad de vida, de construcción de ciudadanía y convivencia democrática. Es claro que los vínculos de la universidad con la sociedad, de acuerdo con sus fines, requieren de una comunidad académica crítica en la perspectiva de la formulación de políticas públicas que trasciendan las coyunturas gubernamentales (Gómez, 1996).
- c. *La extensión* permite establecer un diálogo permanente, respetuoso, riguroso y crítico, entre los saberes especializados de la academia (científicos, tecnológicos y artísticos)

⁴ Esta definición es una adecuación de la adoptada por la Universidad Nacional de Colombia. Su uso se ha ido generalizando en diversos documentos oficiales de varias de las organizaciones institucionales de la Educación superior (Agenda de rectores ASCUN, Comisión técnica del SUE, Red Nacional de Extensión, Estudio APICE/ICFES, y en el segundo encuentro de Extensión Universitaria realizado en Octubre de 2002).

⁵ Para autores como Giddens, el problema hermenéutico es precisamente la comprensión de las distintas descripciones generadas dentro de los divergentes marcos de significado. Los actores viven su experiencia cotidiana y la asimilan gracias a la mediación de la construcción y mantenimiento de marcos de significados que proveen esquemas interpretativos.

⁶ Para la noción de campo ver entre otros Bourdieu (1997) y (1979).

⁷ Ver al respecto Malagón (2003), y el marco metodológico y conceptual del Proceso de Autoevaluación de la Función de Extensión en la Universidad Nacional de Colombia.

y los saberes y experiencias sociales, posibilitando una integración activa entre las IES y las instituciones sociales. Así mismo, *la extensión* facilita la generación de espacios colectivos, como expresión del fortalecimiento de lo público en la sociedad.

- d. La dinámica de la relación de las instituciones de educación superior con las comunidades no sólo posibilita cambios en la sociedad, sino que genera condiciones para la transformación de las propias IES. *La extensión* facilita un continuo enriquecimiento de la comunidad académica, al permitir la construcción de conocimiento, el trabajo inter o multidisciplinario, la contrastación de la teoría y la práctica, la contextualización de los procesos de formación al permitir el acercamiento de los estudiantes y docentes a problemáticas sociales concretas, el fortalecimiento de líneas de investigación, la generación de productos académicos y la consolidación de capacidades académicas y sociales de quienes participan de estas tareas.
- e. La interacción de *la extensión*, en términos prácticos, debe reconocer aspectos como la **continuidad**, relacionada con la permanencia de los vínculos entre las instituciones de educación superior y los agentes sociales; la **sistematicidad**, relacionada con la conformación de redes académicas y sociales en una trama comunicativa y continua; la **coherencia**, definida por la organización racional de la acción y expresada en la estructuración de planes, programas y proyectos; y la **congruencia**, la **oportunidad** y la **pertinencia**, en cuanto supone la existencia de cierta coincidencia en la identificación de propósitos, necesidades y problemas, con relación al campo académico y social.
- f. La formación integral, propósito fundamental de las instituciones de educación superior, significa que lo epistemológico y lo axiológico son las bases para ella. Por lo tanto quien logra el conocimiento y los reconocimientos sociales está en condiciones del desarrollo de la ciencia y la tecnología lo mismo que en los aspectos éticos - sociales - económicos y culturales. De esta manera la generación de estrategias de la inserción de la educación superior se logra de acuerdo con las condiciones del contexto.
- g. La legitimación del quehacer de las instituciones de educación superior desde la cultura, pasa por el esfuerzo de construcción de relaciones colectivas -creativas dentro y fuera del ámbito de las aulas, los laboratorios y los auditorios y escenarios del deporte. Excede y anuda las funciones básicas de *la extensión*, *la docencia* y *la investigación* y propone nuevas reglas de juego al refrendar la diversidad y la interculturalidad que nos habita y nos constituye. Desde tal reconocimiento es posible la apertura a discusiones y construcciones de nuevas realidades desde el ejercicio de la innovación, la creación en todos sus campos, pero también en el respeto a las tradiciones del saber plural que nos liga con el mundo desde nuestra propia realidad como país y como región diversa.
- h. Hoy la sociedad colombiana tiene dos grandes retos: dotar de sentido a la sociedad desde la diversidad cultural y la complejidad de la sociedad misma y recuperar el sentido de la vida digna, sin guerra, sin violencia, sin exclusión. El sentido, se entiende acá como el conjunto complejo de representación, símbolos, conceptos y significados contruidos históricamente. Se diferencia de la concepción de sentido que lo asemeja a la significación: No se trata solamente de una relación entre signo, significado y significante, con posibilidades de decodificación universal y racional. El sentido

requiere de la presencia de muchos aspectos: además de los significantes, intervienen referentes históricos, emotivos, culturales, religiosos, éticos, políticos y estéticos.

- i. Estos referentes juegan un papel clave en la construcción y transformación del sentido y cualquier proceso de comunicación debe partir de la investigación rigurosa sobre esos referentes. Ello hace necesario pensar que la comunicación en la *extensión*, más allá de dar cuenta de unos sucesos institucionales, debe estar abocada a dar cuenta no sólo de un mensaje, sino además, del contexto en el que ese mensaje es interpretado, lo que le permite adquirir un cierto sentido. La comunicación sólo surte efectos en los actores del proceso comunicativo cuando incide sobre sus motivos para crear, transformar y actuar. Esta comprensión de la comunicación no se define por los medios que usa; ni por la cobertura, ni por el público, y muy especialmente no se define a la comunicación por uno de sus objetivos específicos, sino por su función social: lo social de la comunicación está determinado por la contribución que haga a la construcción de sociedad. Significa aceptar que la comunicación, por ser social, es constructora de sentidos, y trasciende y cuestiona otras comprensiones: La comunicación es el campo desde el cual se da sentido al proyecto mismo de sociedad.

3.2 Formas de realización de la *Extensión*

La *extensión* se ejecuta mediante procesos académicos propios de la naturaleza y fines de las Instituciones, los cuales se estructuran a partir de planes, programas, proyectos y actividades generados tanto por iniciativa de las propias instituciones de educación superior, como por solicitudes específicas de la sociedad u otros mecanismos de cooperación interinstitucional.

La *extensión* reconoce un conjunto de prácticas o modalidades que constituye diversas formas de circulación del conocimiento en la sociedad, de distinto grado de complejidad, pero que comparten modelos de gestión, métodos y hábitos de trabajo relacionados con su orientación a interactuar con agentes sociales, alrededor de problemas o temas específicos.

De igual forma, los tipos de instituciones (universidades, instituciones universitarias e instituciones técnicas y tecnológicas), su carácter (públicas o privadas) y sus misiones inciden en los énfasis y en los grados de desarrollo específicos de las siguientes modalidades:

- a. **Educación para el trabajo y el desarrollo humano.** Es un conjunto de procesos de enseñanza – aprendizaje debidamente planeados y organizados, ofrecidos con el objeto de profundizar en temas especializados de las áreas de conocimiento; actualizar en innovaciones científicas, artísticas o tecnológicas recientes; calificar en habilidades específicas; formar en conocimientos generales alrededor de necesidades o problemas concretos; capacitar y formar en aspectos académicos, laborales o artísticos; sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la Ley General de Educación (ver art. 36) y por tanto no conducentes a título (*Ley 30 de 1992*).
- b. **Servicios académicos de *extensión*.** Son acciones orientadas a resolver demandas y necesidades específicas de los agentes sociales y comunitarios, buscando encontrar, a nivel técnico, económico o social, las soluciones más adecuadas a las problemáticas existentes. Se reconocen en esta modalidad acciones como la asesoría,

consultoría, veeduría, interventoría, asistencia técnica, pruebas y ensayos. Este apartado comprende las acciones que posibilitan la transferencia de ciencia y tecnología, viables y útiles para enfrentar situaciones concretas y problemáticas existentes en el medio. También caben aquí los servicios relacionados con la identificación e investigación de problemas y la sustentación de propuestas viables para la solución de estos.

En el siguiente cuadro se incluyen algunas de las modalidades de extensión

MODALIDADES	SUB-MODALIDADES
EDUCACIÓN NO FORMAL	Cursos de educación continuada; cursos de extensión; cursos libres,
SERVICIOS ACADÉMICOS DE EXTENSIÓN	Asesorías, consultorías, interventorías, asistencia técnica, pruebas y Ensayos.
SERVICIOS DOCENTE - ASISTENCIALES	Servicios en salud humana, en salud animal, jurídicos, de atención psicológica o psicosocial
PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS	Como modalidad de trabajo de grado; inscritas en programas curriculares y libres en Extensión.
PROGRAMAS COMUNICATIVOS Y DE DIFUSIÓN	Programas radiales; programas televisivos; publicaciones permanentes (revistas, periódicos, boletines, etc.)
EVENTOS DE DIVULGACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL	Ciclos de conferencias o cátedras; disertaciones públicas (coloquios, conversatorios, conferencias, paneles o simposios); encuentros académicos (congresos, foros, jornadas académicas, etc.); talleres o visitas guiadas; presentaciones artísticas (conciertos, recitales, representaciones de teatro, danzas, etc.); exposiciones (muestras, ferias, salones de arte, etc.); encuentros culturales (festivales, jornadas - culturales, etc.).
GESTIÓN TECNOLÓGICA	
GESTIÓN SOCIAL	

- c. **Servicios docente – asistenciales.** Están constituidos por la conjunción de esfuerzos y recursos de las instituciones formadoras de talento humano y las prestadoras de servicio en diferentes áreas de práctica social, con el objeto de contribuir a la transformación según las necesidades relacionadas en cada sector. Esa conjunción de los aspectos y funciones de ambas instituciones permite el desarrollo de modelos educativos en los cuales el profesional es un actor en el sector que le corresponde, desde el primer momento de su ingreso a los estudios universitarios, con compromiso y responsabilidad en las transformaciones, y no como un simple espectador. Aquí se incluyen, entre otros, los servicios de salud humana, salud animal y los jurídicos.
- d. **Gestión social.** Comprende las acciones que, bajo enfoques participativos, se encaminan al tratamiento continuo y sistemático de problemáticas o necesidades sociales y comunitarias, y se orientan a su transformación y desarrollo. Se propende por el desarrollo de capacidades comunitarias, sociales e institucionales específicas a través de un proceso de intercambio permanente.
- e. **Gestión Tecnológica.** La gestión tecnológica, hoy está considerada como un sector estratégico para las instituciones de educación superior, dado que busca conectar la ciencia, el desarrollo tecnológico y la gestión empresarial, en otras palabras, contribuye al fortalecimiento de la vinculación de la universidad, la empresa y el Estado, dándole utilidad social al conocimiento. La gestión tecnológica permite darle mayor pertinencia a la actividad académica, promueve la innovación base de la

competitividad del sector productivo en el mundo globalizado y contribuye a fomentar la intervención del Estado como dinamizador de estas relaciones de cooperación, con la promulgación de políticas, incentivos e inversión en ciencia y tecnología, fundamental para lograr la inserción de los territorios en la sociedad y economía del conocimiento. La gestión tecnológica se constituye en uno de los principales procesos de la llamada “tercera misión de la universidad”⁸, “*función emprendedora y de innovación*”, compromiso de la universidad como agente de creación y transferencia de conocimiento en la sociedad actual. Universidad emprendedora, basada en procesos de comercialización tecnológica de recursos universitarios, para la creación de valor, riqueza y empleo. Esta comercialización tecnológica y esta función emprendedora se suelen concretar en nuevas políticas para facilitar y movilizar los procesos de creación de empresas de base tecnológica o spin - offs universitarias y en la adecuada gestión de patentes, modelos de utilidad y licencias que se generan en una nueva relación entre la universidad y la sociedad.

- f. Programas interdisciplinarios de extensión que integran formación e investigación.** Son programas de *extensión* de carácter interdisciplinario, que se desarrollan alrededor de un campo de acción o sector específico, relacionadas con las políticas institucionales y con las problemáticas de las comunidades en los ámbitos nacional, regional y local. Articulan simultáneamente la formación y la investigación con la *extensión*, vinculan a profesores y estudiantes, y se desarrollan mediante procesos sustentables de gestión prospectiva y estratégica.
- g. Prácticas universitarias en extensión.** Son acciones individuales de estudiantes o profesores en el medio social, que se desarrollan a partir de líneas de profundización, prácticas curriculares de los últimos semestres en pregrado o en postgrado, u otras experiencias de *extensión* que, a pesar de tener objetivos de formación centrados en la experiencia, en lo experimental o en la aplicación del conocimiento, posibilitan el desarrollo de programas y proyectos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones del medio social y productivo en el cual se llevan a cabo. De igual forma, fortalecen las capacidades de los estudiantes y sus posibilidades de formación integral (Valencia, 2003; Quintero, 2002).
- h. Gestión de procesos culturales.** La gestión de procesos culturales desde la *extensión* en las instituciones de educación superior, supone un nuevo marco de actuación, orientado a la superación de viejos paradigmas sobre la cultura en las instituciones que la ligan a eventos artísticos dirigidos a su comunidad interna. Ello obliga a repensar lo cultural como tarea transformadora de largo alcance, en marcada en el escenario que estableció la Constitución Política de Colombia, la cual asume la cultura como “*fundamento de la nacionalidad*” y como *elemento clave para la construcción de diálogo social*”. Ubica entonces los procesos culturales como fundamento del proyecto educativo y como sustento de la *docencia, la investigación y la extensión* en un contexto de construcción del sentido de lo público y de una ciudadanía que contribuya a la consolidación del proyecto de Nación.

Este enfoque propone para la *extensión* y la cultura nuevos desafíos que se centran en:

⁸ La Tercera Misión de la Universidad: El reto de la Transferencia del conocimiento. Revista electrónica de Madrid. *La Universidad del Futuro. (objetivos planteados para la universidad europea en el horizonte 2020 de una Europa del Conocimiento)*. Número 41, marzo-abril 2007.

- 1) Propiciar la participación de las instituciones de educación superior en la construcción de lo público (pluralidad, interculturalidad).
- 2) Contribuir a la construcción de políticas públicas culturales en todos los entes territoriales.
- 3) Fortalecer las dinámicas de cooperación local, regional, nacional e internacional desde la perspectiva de lo cultural.
- 4) La cultura dota de sentido las realidades sociales, locales y regionales en las que intervienen las instituciones de educación superior.
- 5) Las relaciones docencia-investigación-cultura, tienen que ver con las transformaciones curriculares, la formación integral, el diálogo de saberes, y las preguntas que desde la cultura deben alimentar los procesos investigativos en cualquiera de las áreas del conocimiento.
- 6) Fortalecer las relaciones cultura-educación-comunicaciones, entendida esta última como una construcción cultural de sentidos y no solo como una estrategia de carácter instrumental para apoyar las iniciativas institucionales.
- 7) Delimitar las relaciones entre las funciones de la *extensión* y el bienestar en relación con lo cultural, puesto que lo cultural no puede seguir reduciéndose a oficinas de eventos y espectáculos que solo propician espacios para la conformación de agrupaciones artísticas por parte de los estudiantes.
- 8) Los programas y proyectos de gestión cultural constituyen formas de circulación, difusión y divulgación del conocimiento cultural, artístico, científico, técnico y tecnológico. Tienen como propósito la formación integral de públicos amplios y heterogéneos, la apropiación de conocimientos en diversos temas, y la participación y el acceso a las diversas expresiones artísticas y culturales por parte de los públicos internos y las comunidades externas con las que interactúan las instituciones de educación superior.

i. Programas y proyectos de comunicación pública y de difusión educativa y cultural. Su propósito fundamental es construir una opinión pública democrática y argumentada. Incluyen los desarrollos, usos o instrumentos orientados por dicho propósito, en diversos medios masivos: prensa, radio, televisión. También se considera en este apartado el desarrollo de publicaciones impresas o virtuales de carácter divulgativo. Ello plantea retos a las instituciones en materia de *extensión*, en los siguientes aspectos:

- 1) La comunicación como ayuda para posicionar horizontes e imaginarios de futuro, y construirlos con los diversos actores sociales, a partir del fortalecimiento de sus memorias y de sus identidades.
- 2) Fortalecer la investigación en comunicación, especialmente la investigación sobre los sentidos que circulan y se construyen en la percepción de los seres humanos, gracias a los complejos procesos comunicativos que no solo pasan por los grandes medios. Más que construir un discurso propio frente a los contenidos, pues la comunicación es vacía y se nutre de contenidos de otras disciplinas, la comunicación tiene el reto de fortalecer la investigación sobre los sentidos que circulan y las lógicas de circulación de esos sentidos.
- 3) Este tipo de investigación, más que de medios, será de mediaciones y de interpretaciones culturales y deberá formularse no sólo para diseñar estrategias que hagan creíble una sola voz (la de la élite), sino para hallar indicios de nuestras motivaciones profundas, nuestras formas de estar juntos, nuestras formas de narrarnos y representarnos como colectivo, nuestras memorias e identidades

compartidas, nuestros grandes imaginarios y las lógicas de construcción de todo eso, que hasta ahora hemos llamado cultura.

- 4) El último reto, tal vez el único real, radica en la necesidad de superar la fragmentación esquizofrénica que hemos impuesto al oficio, que llevó a olvidar su función esencial y su responsabilidad con la sociedad. Esta fragmentación ha conducido al ejercicio de unas prácticas de la comunicación que consideran consumidor al otro, mientras la teoría pide que lo consideremos, por lo menos, ciudadano.
- 5) Ese otro receptor, consumidor, reeditor, legitimador, ciudadano, está pidiendo a gritos ser considerado en la comunicación y, por tanto en la sociedad, lo único que realmente es: *ser humano*.

j. Gestión de las relaciones con los egresados. Los egresados se constituyen en un puntal importante de la presencia de las instituciones de educación superior en la sociedad. Mantener relaciones dinámicas y proactivas con ellos constituye un potencial que debe redundar en la posibilidad de ampliar los espacios de participación en los procesos sociales, incidir en las dinámicas en las que cada uno de ellos interviene, mejorar las condiciones del ejercicio profesional y concretar los propósitos de una formación superior que permita formar ciudadanos comprometidos con la realidad, con el entorno y con los demás seres humanos.

k. Intervenciones de docentes en eventos externos. Consisten en la participación de los profesores a nombre de la institución, en medios de comunicación, comités, eventos o foros de carácter no especializado. Tienen como propósito brindar una opinión calificada de carácter concreto ante determinada problemática académica o social.

4. POLÍTICAS GENERALES DE *EXTENSIÓN*

4.1 Principios orientadores

Los procesos de la función social de las instituciones de educación superior relacionadas con la *extensión* deben basarse en los siguientes principios:

- a. *Responsabilidad y pertinencia social:* Expresa la finalidad social relacionada con la contribución a la comprensión de los problemas del país y a su solución, y propende por el establecimiento de vínculos orgánicos con el medio social.
- b. *Autonomía:* Supone preservar la naturaleza independiente e identidad de las instituciones de educación superior, el respeto a la libertad de crítica y al ejercicio soberano de sus funciones misionales en beneficio de los intereses generales de la región y del país.
- c. *Diálogo de saberes:* Contribuye a la transformación social en todos sus aspectos mediante la integración de los saberes.
- d. *Pertinencia y calidad académica:* Juega un papel importante como medio y fin de la investigación y la docencia para la generación de resultados o productos que tengan impacto positivo académico, cultural y social.
- e. *Equidad:* Promueve el reconocimiento de las diferencias sociales y culturales, propendiendo por la creación de oportunidades, la consolidación de capacidades de los diversos agentes sociales y la generación de condiciones de participación social, en un desarrollo con justicia redistributiva.
- f. *Fortalecimiento de lo público en la sociedad:* Procura la construcción de espacios de

respeto por lo colectivo, que en la construcción plural de ciudadanías interculturales, busquen el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

- g. *Coherencia*: Es el grado de correspondencia entre las tres dimensiones de la función social; *docencia, investigación y extensión* como un todo. Implica la adecuación permanente de los propósitos institucionales con las políticas, los medios disponibles y los propósitos de la sociedad en su conjunto.
- h. *Complementariedad*. Las instituciones de educación superior actuarán colaborando con el Ministerio de Educación, dentro de sus competencias, con el propósito de incrementar los niveles eficiencia y eficacia.

4.2 Líneas de política para la transformación de las Instituciones de educación superior en la perspectiva del fortalecimiento de su responsabilidad social

- a. Consolidar políticas institucionales, formas organizativas y soportes académicos que den visibilidad y continuidad a la *extensión* dentro y fuera de las instituciones de educación superior, como expresión de un proyecto institucional que requiere la integración de las tres dimensiones de su función social: *docencia, investigación y extensión*.
- b. Desarrollar planes, programas y proyectos en donde la *extensión* juegue un papel sobresaliente y se propicie la participación de los sectores sociales que forman la nación colombiana (estado, empresas, comunidades) con el fin de potenciar sus capacidades individuales y colectivas.
- c. Consolidar en las instituciones de educación superior una política sobre sus egresados, considerándolos como estrategia de presencia social. Dicha política deberá permitir que los egresados participen en los análisis acerca de la pertinencia de la formación impartida y de los proyectos universitarios de *investigación y de extensión*, así como en la actualización de los programas de pregrado y de postgrado ofrecidos. Además facilitará la elaboración y la puesta en marcha de propuestas formativas adecuadas para la continuación de los estudios para sus egresados.
- d. Fortalecer la conformación de redes sociales y académicas que permitan, de un lado, estrechar los vínculos de las instituciones de educación superior, con los agentes y sectores sociales⁹ y de otro, dinamizar su integración con la docencia y la investigación.
- e. Construir sistemas de gestión para la evaluación y el seguimiento del desarrollo de la función social de las instituciones de educación superior que permitan identificar el papel de la *extensión* en dicho proceso, en relación con los efectos e impactos en la sociedad mediante los aspectos curriculares y demás acciones de su función social relacionados con el desarrollo local, regional y nacional.
- f. Fortalecer el desarrollo de la gama de modalidades de *extensión*, de acuerdo con la naturaleza de las instituciones de educación superior y los campos del conocimiento,

⁹ Sector estatal, los sectores populares, las organizaciones sociales, los gremios y el sector productivo, entre otros

así como con las necesidades sociales, propiciando la interdisciplinariedad en el abordaje de sus problemas.

- g. Participar en los procesos de formulación, análisis, gestión, seguimiento y evaluación de políticas sobre lo público, de carácter nacional, regional y local, que le permitan a las instituciones de educación superior contribuir, desde sus saberes y experiencias, al fortalecimiento del interés colectivo y al logro de una gestión pública más pertinente.
- h. Fortalecer la participación de las instituciones de educación superior en los procesos de internacionalización de la educación superior, en contextos de globalización en la perspectiva de ampliar el radio de acción de las instituciones. Del mismo modo mejorar las posibilidades de cooperación interinstitucional, fortalecer el diálogo académico y cultural, y generar nuevas oportunidades para el desarrollo de la competitividad de estudiantes, profesores y egresados que admitan la inclusión de los desarrollos científicos y tecnológicos.
- i. Cumplir un papel importante en la formación integral de los estudiantes, dada su contribución con procesos que generan compromiso y responsabilidad social. Desde esta perspectiva, los procesos culturales, de la mano de los procesos de la *extensión*, abren el horizonte para el logro de una presencia de las instituciones de educación superior en la sociedad más pertinente y sólida.
- j. Fortalecer la presencia de las instituciones de educación superior en los procesos de desarrollo cultural de la sociedad mediante la definición de políticas institucionales que reflejen la cultura en su dimensión integral.
- k. Ubicar la *extensión* en las finalidades mismas del desarrollo social y más allá de los fines de financiamiento teniendo presente la posibilidad de que su praxis permita el apoyo solidario para la resolución de los problemas de exclusión y la discriminación social, de tal modo que se de la voz a los grupos excluidos y discriminados.
- l. Definir políticas de incentivos y estímulos para las actividades de *extensión* en condiciones similares a los de *docencia* e *investigación*.

5.0 Definición de Modalidades de Educación Continuada.

Como complemento a las políticas de *extensión*, se incluye en esta edición un aporte de la Red Nacional de Educación Continua, referido a una aproximación a la definición de “Educación Continua” y unas definiciones sobre las diferentes actividades que desde allí se realizan.

Probablemente cada institución cuente con sus propias definiciones, sin embargo se pone a consideración estas modalidades y sus definiciones como una estrategia de buscar acuerdos mínimos en la materia. El aporte de la Red es el siguiente:

Educación Continuada. Dentro de la función de *extensión* universitaria, se entiende por educación continua, continuada o formación permanente, la actividad o conjunto de actividades académicas que se ofrecen a la comunidad en general y que tienen como propósito la actualización, complementación y profundización de conocimientos, el desarrollo de habilidades y fortalecimiento de competencias, con programas flexibles de

corta o mediana duración no conducentes a título, de carácter presencial, semipresencial o virtual.

5.1: Definiciones y características

Curso: Programa académico de corta duración de carácter teórico o teórico-práctico, que busca difundir o actualizar conocimientos a profesionales o estudiantes en un tema específico. El curso se imparte a las personas que cumplan con los pre-requisitos establecidos por la institución que lo ofrece.

Otorga: Certificado de asistencia

Taller: Programa académico de carácter práctico, donde los participantes adquieren conocimientos y desarrollan habilidades a partir de su propia experiencia.

Otorga: Certificado de asistencia

Diplomado Universitario: Es un programa académico que tienen como finalidad actualizar, complementar y profundizar los conocimientos, desarrollar y fortalecer habilidades, capacidades y destrezas con aplicabilidad en el campo laboral o desempeño profesional; su estructura es modular con una intensidad mínima de 80 horas.

Se entiende por módulos a las unidades didácticas que abordan de manera integral un tema o materia de estudio y favorecen de manera lógica y secuencial la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades profesionales.

Otorga: Certificado de aprobación y/o asistencia.

Seminario: Actividad académica grupal, en la que un número determinado de participantes, profesores o investigadores presentan y discuten a fondo un tema predeterminado, con el fin de profundizar en un área del conocimiento.

Otorga: Certificado de asistencia

Eventos: Son actividades académicas de corta duración, dirigidas por un grupo de especialistas o “expertos”, que promueven la reflexión, generación, socialización o consolidación de conocimientos sobre un tema de interés común para los participantes.

Entre los eventos se pueden incluir: Conferencias, congresos, coloquios, simposios, debates, foros, encuentros, exposiciones y similares.

Otorga: Certificado de participación y/o de asistencia

BIBLIOGRAFÍA

Albéniz Laclaustra, Vicente. *La Extensión Universitaria como ámbito de sentido de la docencia y de la investigación*. Medellín, 2003.

Aubad, Rafael y otros. *Hacia un marco de desarrollo de la universidad estatal. Visión y acción desde la pertinencia*. Documento Síntesis. ICFES-Corporación Calidad. Santafé de Bogotá, noviembre de 1998.

ASCUN. (2002). *De la exclusión a la equidad: Agenda de políticas y estrategia para la educación superior colombiana*. Bogotá: Mimeo.

Berger, P. y Luckman, Th. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Bolívar Rojas, Edgar Enrique. *Iniciativa universitaria, por y para la cultura*. Documento de trabajo. Universidad de Antioquia, 2006.

Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, P. (1997) *Razones prácticas: Sobre la teoría de la Acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Consejo Nacional de Acreditación, CNA. (1998a). *Lineamientos para la Acreditación 3ª*. Edic. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional

Consejo Nacional de Acreditación, CNA. (1998b). *La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia*. República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional

Dirección de Relaciones Internacionales, Universidad de Antioquia. *Reflexiones. Articulación Docencia-Extensión-Investigación e Internacionalización de la Universidad*. Foro sobre extensión en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2006-2016. Medellín, 2004.

Freire, P. (1991) *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. 17ª. Edición, México: Siglo Veintiuno Editores.

Franco, Germán. *La comunicación Audiovisual en la Universidad de Antioquia*. Documento de trabajo. Medellín, diciembre de 2005.

Gadamer, H. (2002) *Acotaciones hermenéuticas*. Madrid: Editorial Trotta.

Giddens, A. (1984) *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Traducción de José Luís Echeverry. Buenos Aires: Amorrortu.

Giddens, A. (1987) *Las nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías interpretativas*. Traducción de Salomón Merener. Buenos Aires: Amorrortu. (Ed. original inglesa, 1976).

Gimeno Sacristan, J. (1999) *Poderes inestables en educación*. Madrid: Ediciones Morata.

Gómez, L. T. (1996). *De la Extensión a la Interacción*. Editorial Kimpres, Bogotá.

Gómez, V. M. (2000). *Cuatro temas críticos de la educación superior en Colombia. Estado, Instituciones, Pertinencia, Equidad Social*. ASCUN - Universidad Nacional.

Jaramillo González, María Adelaida. *Cultura, Extensión y Universidad, o la irrupción de nuevos paradigmas en la educación superior*. III Convención Internacional de Educación Superior. La Habana. 2002.

_____. *Estudio para la implementación de un modelo de gestión cultural en la Universidad de Antioquia*. Medellín, 2001. Documento de trabajo.

López Ospina, Gustavo. *Una mirada integral que permita descubrir el sentido y respuestas de la universidad en el futuro (2005-2015)*. UNESCO. Quito, Ecuador. 2004.

_____. *Hacia la construcción de un pacto de sociedad que guíe y asegure un futuro sostenible con una sólida protección social para todos 2005-2050*. UNESCO. Quito, Ecuador. 2004.

Malagón Oviedo, R y Reverón Peña, C. A. (2001). *La equidad social en la Educación Superior*. En: Universidad Nacional de Colombia. Revista de indicadores de la Universidad Nacional de Colombia No.5 y 6.

Malagón Oviedo, R. (2002). *La evaluación de la extensión universitaria y la construcción de pertinencia social de la universidad*. En: Universidad Nacional de Colombia. Revista de indicadores de la Universidad Nacional de Colombia No. 7.

Orozco Silva, Luís Enrique. "El cambio en las universidades". Revista Debates. Nº 39. Medellín, septiembre-diciembre de 2004.

Quintero, V. – comp. (2002). *La Proyección Social de la Universidad. Pertinencia y responsabilidad social de la Universidad de San Buenaventura Cali*. UNESCO, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIORALC, Universidad de San Buenaventura.

Santos, B. de S. (1998). *De la mano de Alicia: Lo social y lo político en la Postmodernidad*. Siglo del Hombre Editores, Ediciones Uniandes, Bogotá.

Sen, A. (1997) *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós.
Universidad Nacional de Colombia. *II Encuentro de Extensión Universitaria Red ASCUN*.

UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación. *La educación superior en el siglo xxi. Visión y Acción*. París, 1998.

Universidad de Antioquia. Estatuto General. Acuerdo Superior Nº 1 del 5 de marzo de 1994. Tercera Edición. Medellín. 2002.

_____. *Sistema de Extensión*. Acuerdo Superior Nº 124 del 29 de septiembre de 1997. Página Web: www.udea.edu.co. [Consulta: marzo de 2006].

_____. Políticas de *Extensión*. Acuerdo Superior N° 125 del 29 de septiembre de 1997. Página Web: www.udea.edu.co. [Consulta: marzo de 2006].

_____. Programa Integración Docencia – Asistencia y Desarrollo Comunitario. Proyecto Institucional. Vicerrectoría de *Extensión*. Medellín, 2003. Página Web: <http://extension.udea.edu.co/ida/index.htm>

Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. *Acuerdo 04/01*

Universidad Nacional de Colombia. *Memorias del Primer Encuentro de Extensión Universitaria*: Septiembre, Palmira, Valle del Cauca. Palmira: 1994.

ANEXO

COMITÉ NACIONAL DE LA RED EN EL AÑO 2007

Universidades Coordinadoras de los Nodos Regionales

NODO CARIBE

- Universidad del Norte
- Universidad del Magdalena
- Universidad Tecnológica de Bolívar

NODO ORIENTE

- Universidad Autónoma de Bucaramanga
- Universidad Industrial de Santander
- Universidad de San Gil

NODO OCCIDENTE (Antioquia – Chocó)

- Universidad de Antioquia
- Universidad de Medellín
- Universidad CES
- Universidad Tecnológica del Chocó

NODO BOGOTÁ

- Escuela Colombiana de Ingeniería
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Nacional de Colombia
- Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales
- Universidad de La Sabana
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”
- Universidad del Rosario
- Universidad de Los Llanos

NODO CENTRO OCCIDENTE

- Universidad Surcolombiana
- Universidad del Tolima

NODO EJE CAFETERO

- Universidad de Caldas
- Universidad Tecnológica de Pereira
- Universidad del Quindío

NODO SUROCCIDENTE

- Universidad Santiago de Cali.
- Universidad del Valle
- Universidad del Cauca
- Universidad de Nariño

***Guía metodológica para la articulación de la oferta de
Extensión de las instituciones de educación superior con las
Demandas de la región***

**Guía metodológica para la articulación de la oferta de
Extensión de las instituciones de educación superior con las
Demandas de la región**

Esta guía fue elaborada por la Universidad Autónoma de Bucaramanga, con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, la Facultad de Ciencias Económicas y Contables y el Programa de Economía. En su diseño participaron los profesores Jhon Alexis Díaz Contreras¹⁰/ Catherine G. Medina Arévalo¹¹. Los ajustes y recomendaciones fueron realizadas por el Comité Coordinador de la Red de Extensión.

En nombre de la Asociación Colombiana de Universidades agradecemos la elaboración de esta propuesta y esperamos que se convierta en un instrumento efectivo de consulta y análisis en las instituciones de educación superior que tienen el interés de articular su quehacer académico con las necesidades y potencialidades de su entorno.

¹⁰/ Profesor del Programa de Economía de la UNAB. Economista de la Universidad Industrial de Santander y Magister en Economía (c) de la Universidad Nacional de Colombia.
Jdiaz18@unab.edu.co

¹¹/ Directora Académica del Programa de Economía de la UNAB. Economista y Magister en Economía de la Universidad del Rosario, Especialista en Desarrollo Económico Local del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- DELNET.
cmedina@unab.edu.co

Contenido

Introducción

1. Etapas para la construcción de la oferta de *extensión* de una institución de educación superior
 - 1.1. Lectura del Entorno Económico
 - 1.1.1. Comportamiento de la economía
 - 1.1.2. Planteamientos del Plan Departamental de Desarrollo
 - 1.2. Potencial académico de la Universidad o Institución de Educación Superior
 - 1.3. Perspectivas del Sector Empresarial
 - 1.4. Diseño del portafolio de programas y actividades de *extensión*

2. Ejemplo

Etapa 1: Lectura del entorno

Etapa 2: Potencial de la oferta académica de la INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Etapa 3: Perspectivas del sector empresarial

Etapa 4: Diseño del portafolio de programas y actividades de *extensión*

Referencias

- Anexo No. 1. Clasificación y definición de productos derivados del trabajo de investigación de los grupos y centros de investigación
- Anexo No. 2 Ejemplo. Información a portada por al UNAB sobre la Guía.

Introducción

El papel de las instituciones de educación superior es fundamental en la tarea social de generar y difundir el conocimiento, preservar y enriquecer la cultura, y aportar, en última instancia al desarrollo, tanto local como global. Desde esta perspectiva, se ha entendido la *Extensión Universitaria* como parte sustantiva del quehacer académico, cuyo objeto es establecer procesos continuos de interacción e integración con las comunidades nacionales y regionales, en orden de aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de las políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad, social, regional, política y cultural.

De los foros académicos realizados por la Red Nacional se ha establecido que *la Extensión debe propender por el fortalecimiento de la comunicación universitaria con el medio social, por la formación y la capacitación de la comunidad, por el intercambio de experiencias y saberes, por la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, por la asesoría y la transferencia de conocimientos y por la promoción, divulgación, la circulación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad*¹².

El reto entonces de los diferentes programas y actividades que las instituciones diseñan, gestionan y ofrecen desde las unidades de *extensión* universitaria, es articular de manera coherente sus programas con las demandas del entorno. Llevar a cabo con éxito esta tarea exige que las instituciones consoliden la estrecha relación que debe existir entre la universidad y otros sectores de la sociedad y, al mismo tiempo que haya una dinámica que invite al diálogo permanente de la institución con la comunidad, el sector empresarial y el sector Estatal.

En este orden de ideas, la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN- se ha puesto en la tarea de apoyar a las instituciones de educación superior – IES - que conforman los Nodos regionales de la *Red Nacional de Extensión*, proponiendo una *Guía Metodológica* que brinda indicaciones generales sobre cómo efectuar una lectura adecuada del entorno institucional (regional, gubernamental y empresarial) permitiendo orientar con mayor precisión y pertinencia la oferta de programas y actividades de *extensión*; así como sumar esfuerzos de las IES en cada región. La guía permitirá intervenir mejor en el entorno, precisar las capacidades necesarias para dar respuestas adecuadas desde la identidad universitaria, coordinar acciones y definir complementariedades entre las Instituciones que estén dispuestas a atender una problemática o una oportunidad de manera pertinente a partir de las fortalezas institucionales. Una lectura conjunta del entorno con un marco de referencia unificado, como puede ser la guía, debe promover y facilitar el trabajo interinstitucional frente a situaciones de un mismo entorno que les son comunes.

Este ejercicio que promueve ASCUN parte de la ausencia de lineamientos que caracteriza la labor de *extensión* en el ámbito educativo colombiano. Mientras la investigación cuenta con organismos rectores como Colciencias, en el caso de la *extensión* no se dispone de unas políticas que articulen y fomenten las acciones de las IES.

¹² Artículos 1 y 2 de la declaración del segundo encuentro de Extensión Universitaria, en documento de trabajo sobre políticas de Extensión. Red nacional de Extensión Universitaria.

El documento presenta los elementos que deben ser objeto de estudio por parte de las Instituciones para definir la oferta de actividades y programas de *extensión*. Algunos de ellos hacen referencia a la capacidad institucional y a las áreas de conocimiento que son fortaleza en las IES y que, sin duda, articularán la oferta de programas que puede atenderse en materia de *extensión*. Del mismo modo, la guía permite interpretar el entorno económico de la región, reconociendo aquellos sectores líderes en la actividad productiva, social o comercial a los cuales habría que observar de cerca para interpretar sus necesidades de formación. Igualmente, aquellos sectores menos dinámicos que podrían potencializarse por medio de programas diseñados a *su medida*. El diálogo permanente con el sector empresarial sumado a las demandas continuas del Estado, son otros de los elementos que serán tenidos en cuenta.

La guía no pretende sumergir a las Instituciones que la acojan como modelo de gestión, en un ejercicio exhaustivo y agotador al que haya que dedicarle demasiados esfuerzos y que finalmente no sean eficientes en el momento de responder rápidamente a las exigencias del entorno. Por el contrario, la premisa es que esta sea una práctica selectiva que apoye unos indicadores precisos y necesarios para orientar con mayor claridad y pertinencia la oferta de *extensión*, en el mismo sentido que permita el trabajo interinstitucional e intersectorial en red.

1. Etapas para la construcción de la oferta de *extensión* de una institución de educación superior.

A continuación se explican cada uno de los elementos que deben ser analizados con el objeto de conocer el entorno y la capacidad institucional que servirán de insumo para la definición y diseño de la oferta de programas y actividades de *extensión* (Gráfica N° 1).

El primero de los elementos hace referencia a la *lectura del entorno económico*, el cual permitirá que las IES identifiquen la dinámica económica de la región y determinen hacia cuáles sectores o actividades económicas podrán dirigir su oferta. La identificación de los sectores o actividades económicas se basa en dos criterios: el primero de ellos, son las categorías establecidas por el Código Industrial Internacional Uniforme –CIIU- a un dígito. Cada institución escogerá aquellos que sean relevantes en la dinámica regional. El segundo criterio, son los ejes temáticos y las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y las Agendas Internas de Competividad - Nuevamente, cada una de las IES deberá remitirse al PDD que le corresponda, así como a los demás estudios y documentos que le permitan conocer el estado de desarrollo de la región.

El segundo elemento, permite dar una mirada al interior de las Instituciones, con el fin de identificar el *potencial académico de la institución*. La clasificación de los Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC- definidos por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del MEN, permitirá condensar e identificar el potencial de las IES, en cada una de las regiones. En la definición de los NBC es necesario tener en cuenta su capacidad para generar sinergias inter-institucionales e intra-institucionales en cada una de las regiones, esto permitirá intervenciones holísticas en las diferentes modalidades de *extensión*.

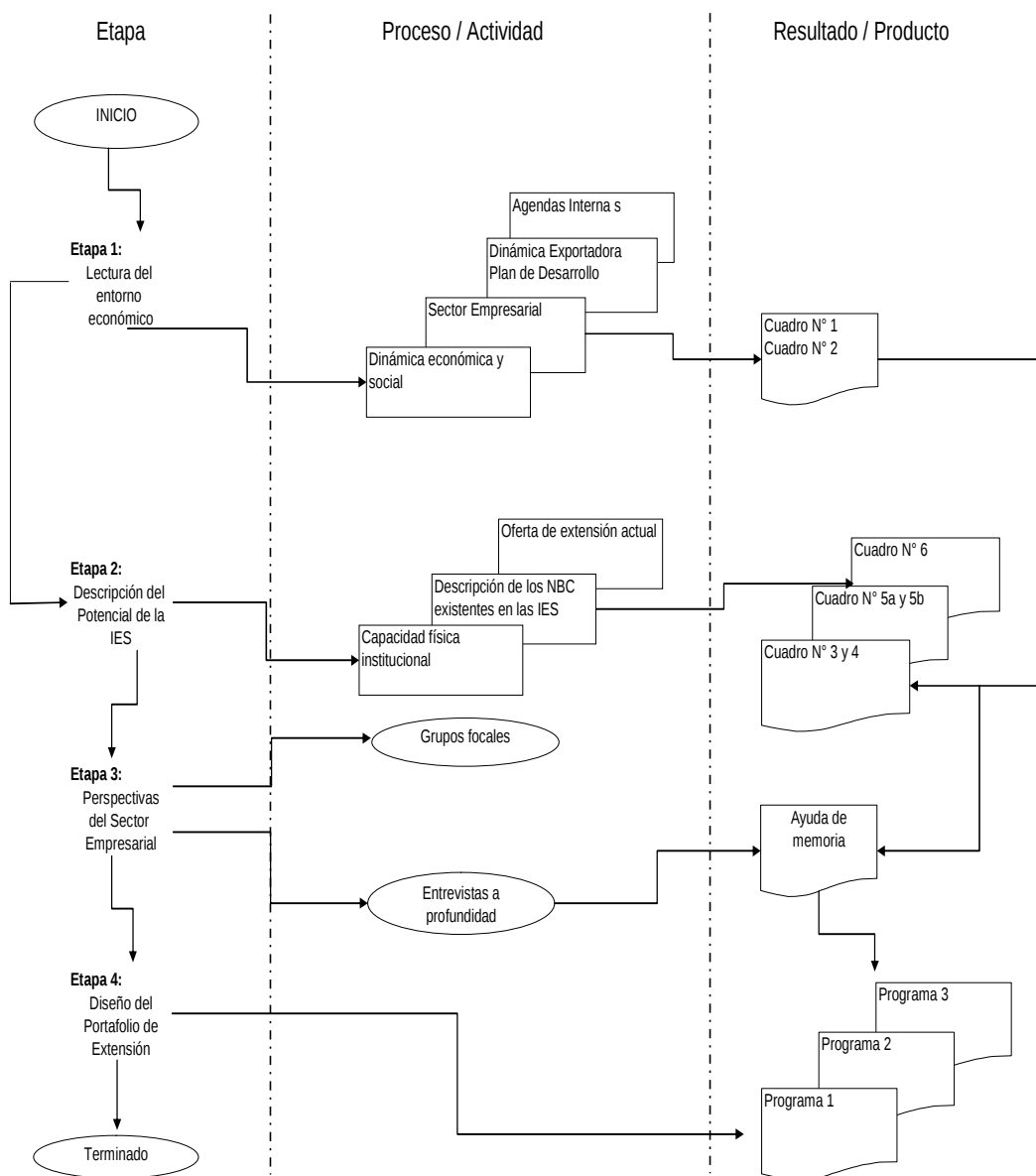
El cruce de información que proveen éstos elementos, permitirá definir en buena medida los programas y servicios de las unidades de *extensión* en las Instituciones. Primero, porque reconocen los sectores económicos que caracterizan la región y, al mismo tiempo,

comparan si las necesidades de formación de esos sectores podrían ser atendidas por el potencial de las IES, definido a través de los Núcleos Básicos de Conocimiento. Los Cuadros N° 1, 2, 3 y 4 permiten consignar la información respectiva de cada elemento y así facilitar la presentación de los resultados obtenidos para cada ejercicio.

El tercer elemento, reconoce la importancia que tiene para las unidades de *extensión* de las IES de mantener un *diálogo permanente con los Sectores Empresarial y Estatal*, por ello considerar las *perspectivas de ambos*, es relevante para depurar aún más la oferta de *extensión* y conocer de primera mano las demandas del entorno. Esto permitirá tener una visión amplia de los requerimientos para el desarrollo de unidades productivas tanto en lo tecnológico como en la cualificación del talento humano y en el mismo sentido identificar las necesidades o potencialidades de las comunidades para su desarrollo.

Cada uno de los elementos anteriores toman importancia en la medida que permiten que la *oferta de programas y actividades de extensión definidas por la unidad de extensión* sea pertinente y tome en cuenta las demandas y necesidades del entorno.

Gráfica N° 1. Descripción de las etapas para la construcción de la oferta de extensión



Fuente: Elaborado por los autores.

Lectura del Entorno Social y Económico de la región.

1.1.1. Comportamiento de la economía

Objetivo: Caracterizar el entorno social y económico en el cual se encuentran inmersas las IES, de tal forma que se identifique la dinámica productiva de la región a través de la construcción de algunos indicadores económicos sobre la economía regional.

- Identificar los sectores económicos más dinámicos de la región.
- Identificar los sectores económicos más rezagados de la región.
- Clasificar las empresas según tamaño – tipo y sector económico
- Determinar la dinámica exportadora de la región.

Cuadro N° 1. Principales indicadores económicos regionales por actividad económica

Código CIU	Actividad Económica (1)	Indicadores Económicos			
		Porcentaje de Participación como Proporción del PIB Regional	Número de Empresas por Tamaño de Activos (2)	Número de Empresas por Tipo o Razón Social	Porcentaje de Participación dentro de las Exportaciones de la Región
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA (DIVISION 01 Y 02)				
B	PESCA (DIVISION 05)				
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS (DIVISION 10 A 14)				
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 15 A 37)				
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (DIVISIONES 40 Y 41)				
F	CONSTRUCCION (DIVISION 45)				
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (DIVISIONES 50 A 52)				
H	HOTELES Y RESTAURANTES (DIVISION 55)				
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (DIVISIONES 60 A 64)				
J	INTERMEDIACION FINANCIERA (DIVISIONES 65 A 67)				
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER (DIVISIONES 70 A 74)				
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA (DIV. 75)				
M	EDUCACION (DIVISION 80)				
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (DIVISION 85)				
O	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES (DIV. 90 A 93)				
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO (DIVISION 95)				
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES (DIVISION 99)				

Fuente: Elaborado por los autores.

Nota: (1) La clasificación corresponde al código CIU – Código Industrial Internacional Uniforme Revisión 3

(2) Tamaño de las empresas según el valor de los activos.

Algunas recomendaciones para realizar la lectura del entorno económico son:

- a. Aunque en el Cuadro No. 1 las actividades económicas están organizadas según el Código CIIU, se recomienda que a la hora de realizar el ejercicio las IES organicen estas actividades con base al indicador *Porcentaje de Participación* como proporción del PIB regional de forma descendente.
- b. La clasificación de las empresas según tamaño de activos corresponde a:
 - Microempresas menos de \$216.850.000 / ó hasta 10 empleos
 - Pequeñas Empresas desde \$216.850.001 hasta \$2168.500.000 / ó hasta 50 empleos
 - Medianas Empresas desde \$2168.500.001 hasta \$13011.000.000 / ó Hasta 200 empleos
 - Grandes Empresas más de \$13011.000.001 / ó > a 200 empleos

1.1.2. Planteamientos del Plan Departamental de Desarrollo y la Agenda Interna

Objetivo: Identificar en el Plan de Desarrollo Departamental –PDD- y en las Agendas de Competitividad, los ejes temáticos, las líneas estratégicas y la política económica, social y ambiental, que representan una oportunidad para que las IES articulen sus programas y servicios fortaleciendo el vínculo Universidad – Estado – Empresa.

- a. Identificar en el PDD y en las Agendas de Competitividad, los lineamientos de política económica, social y ambiental.
- b. Establecer la relación entre los ejes temáticos, las líneas estratégicas y las potencialidades académicas de la institución.
- c. Reconocer oportunidades de participación de las IES en los procesos de desarrollo regional.

Tener en cuenta que los planteamientos expuestos en el PDD, permite realizar un análisis completo y pertinente, dado que:

- El PDD realiza un ejercicio de lectura que aporta elementos a las IES sobre aspectos relevantes en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo regional en los aspectos económico, social y ambiental. Así, los propósitos del PDD que constituyen retos de primera línea en la agenda departamental o regional, podrán ser compartidos por las Instituciones y demás instituciones y entidades estatales o privadas a favor del desarrollo departamental y regional.
- De otro lado, los PDD incluyen dentro de sus elementos básicos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el compromiso con la *sostenibilidad ambiental*. Por lo tanto, la revisión del PDD permite articular y cohesionar los análisis y perspectivas en el ámbito social, económico y ambiental.

Es necesario aclarar que los Planes de Desarrollo, de acuerdo con la Ley 152 de 1994, se componen de una parte general y de un plan de inversiones. Para la lectura del entorno y sus perspectivas a nivel económico, social y ambiental se recomienda revisar la parte general del plan en la cual se establecen los propósitos, los objetivos y las metas que se buscan alcanzar desde un punto de vista estratégico. Por lo anterior, este componente del PDD será el más relevante para realizar una lectura adecuada del entorno y de las perspectivas de la región.

Cuadro N° 2. Ejes temáticos y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo

Eje Temático Línea Estratégica (1)	1. Agronomía, Veterinaria y afines	2. Bellas Artes	3. Educación	4. Ciencias de la Salud	5. Ciencias Sociales y Humanidades	6. Economía, Administración, Contaduría y afines	7. Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	8. Matemáticas y Ciencias Naturales
Eje Temático N° 1								
Línea Estratégica N° 1								
Línea Estratégica N° 2								
Línea Estratégica N° 3								
Eje Temático N° 2								
Línea Estratégica N° 1								
Línea Estratégica N° 2								
Línea Estratégica N° 3								
Eje Temático N° 3								
Línea Estratégica N° 1								
Línea Estratégica N° 2								
Línea Estratégica N° 3								
Eje Temático N° 4								
Línea Estratégica N° 1								
Línea Estratégica N° 2								
Línea Estratégica N° 3								

Fuente: Elaborado por los autores

Fuente: Elaborado por los autores.

Nota:

(1) Tomado de la estructura del Plan Departamental de Desarrollo de Santander 2008-2011

(2) La clasificación corresponde a los NBC definidos por Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional –MEN-

En el Cuadro No. 2, deben incorporarse todos los ejes temáticos del PDD con sus respectivas líneas estratégicas correspondientes. En el caso que algún Plan de Desarrollo no cuente con esta estructura en su componente o Parte General, se deberá hacer uso de la clasificación que haga las veces de ejes temáticos y líneas estratégicas.

1.2. Análisis de la capacidad de la IES y su potencial de trabajo en red

Objetivo: Determinar las fortalezas de la IES en cuanto a áreas de conocimiento, logros en materia de investigación y desarrollo tecnológico e infraestructura física y tecnológica.

- Determinar la infraestructura física y tecnológica de apoyo de la Institución.
- Identificar las áreas de conocimiento y los campos profesionales que atiende la Institución.

- c. Dar a conocer a la comunidad, los resultados de los procesos de investigación e innovación tecnológica que se producen del trabajo permanente que adelantan los grupos y centros de investigación de las Instituciones.

Cuadro N° 3. Descripción de la infraestructura física de la IES

Indicador		
1. Capacidad y Número de auditorios, salas de computo, laboratorios, entre otros, aptos para el desarrollo de actividades de extensión	Número	Capacidad promedio
1,1 Auditorios		
1,2 Salones de uso general		
1,3 Salones de uso especializado (1)		
Total		

Indicador	
2. Número de profesores por área de conocimiento capacitados para el desarrollo de actividades de extensión	Número
1. Agronomía, Veterinaria y afines	
2. Bellas Artes	
3. Educación	
4. Ciencias de la Salud	
5. Ciencias Sociales y Humanidades	
6. Economía, Administración, Contaduría y afines	
7. Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	
8. Matemáticas y Ciencias Naturales	
Total	

Indicador	
3. Tipo y número de licencias de software especializado por área de conocimiento	Número
1. Agronomía, Veterinaria y afines	
2. Bellas Artes	
3. Educación	
4. Ciencias de la Salud	
5. Ciencias Sociales y Humanidades	
6. Economía, Administración, Contaduría y afines	
7. Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	
8. Matemáticas y Ciencias Naturales	
Total	

Indicador	
4. Número y tipo de alianzas estratégicas con otras entidades para el desarrollo de posibles programas y actividades de extensión en conjunto	Número
Total	

Fuente: Elaborado por los autores.

Nota: (1) Se considera un salón especializado aquel que en su infraestructura y diseño está pensado para una sola actividad o algunas actividades muy específicas;

ejemplo: laboratorios, salas de computo con software especializado, auditorios con equipos para videoconferencias, etc.

Las siguientes son algunas recomendaciones para completar el Cuadro No. 3:

- a. El tipo de software hace referencia a la utilidad principal del mismo; por ejemplo, SPSS es un software eminentemente estadístico así como ECONOMATICA es software para el análisis de inversiones.
- b. En cuanto al tipo de alianzas estratégicas, hay que señalar que estas hacen referencias a los convenios de cooperación académica que se establecen con Instituciones ajenas a las IES para ofrecer programas educativos en conjunto.

El cuadro No. 4, relaciona el potencial académico de las instituciones de educación superior con las diferentes actividades económicas identificadas en el código CIIU. Así, cada Institución podrá determinar cuáles son los sectores o actividades económicas que pueden ser susceptibles de ser atendidos desde los NBC que posee la institución. Es probable que en este ejercicio las IES observe que existen sectores económicos que no pueden ser impactados, puesto que no cuenta con el NBC que sea pertinente para atender las necesidades de este sector. La oferta académica de la institución se convierte en un determinante clave para saber hacia cuáles actividades económicas se puede estar dando respuesta desde las diferentes formas de *extensión*.

Debe incluirse en la guía, que pasos seguir después de que cada Instituciones individualmente ha cumplido este paso y en forma sinérgica se quiere tener el mapa de las IES del nodo respectivo. Igual en todos los pasos donde sea necesario pasar a lo colectivo en Red, que es la esencia de la guía.

El cuadro No. 5a, permite que las IES relacione la oferta actual de programas y actividades de *extensión* con las actividades económicas que prevalecen en la región. El cuadro No. 5b, identifica las diferentes formas de *extensión* señaladas por la *Red Nacional de Extensión* y descritas en el documento de trabajo sobre *Políticas de Extensión* y las relaciona con los NBC. Estos dos ejercicios le permitirán a las Instituciones tener claro:

1. ¿Cuál es el NBC más dinámico y versátil en oferta de *extensión*?
2. ¿Cuál es la forma más usual de *extensión* que impera en la IES
3. ¿Hacia cuáles sectores se dirige esta oferta de *extensión*?

Diligenciar este cuadro exige que las IES cuenten con la información de todas las actividades y programas de *extensión* que organiza desde las diferentes unidades académicas y las clasifique en la categoría que corresponda según las indicaciones y definiciones que se exponen en el Anexo No. 1. Las IES puede presentar dificultades en completar el cuadro, en la medida que muchas de las actividades de *extensión* que son diseñadas y ejecutas pueden estar dispersas en varias unidades académicas de la institución y no están consolidadas en la oficina encargada de gestionar las actividades de *extensión*. Obviamente, los alcances de estos inconvenientes dependen de la estructura administrativa de la institución.

Cuadro N° 4. Identificación del potencial académico de las IES por actividad económica

Código CIU	Actividad Económica (1)	Áreas del Núcleo Básico de Conocimiento - NBC - (2)							
		1. Agronomía, Veterinaria y afines	2. Bellas Artes	3. Educación	4. Ciencias de la Salud	5. Ciencias Sociales y Humanidades	6. Economía, Administración, Contaduría y afines	7. Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	8. Matemáticas y Ciencias Naturales
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA (DIVISION 01 Y 02)								
B	PESCA (DIVISION 05)								
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS (DIVISION 10 A 14)								
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 15 A 37)								
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (DIVISIONES 40 Y 41)								
F	CONSTRUCCION (DIVISION 45)								
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (DIVISIONES 50 A 52)								
H	HOTELES Y RESTAURANTES (DIVISION 55)								
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (DIVISIONES 60 A 64)								
J	INTERMEDIACION FINANCIERA (DIVISIONES 65 A 67)								
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER (DIVISIONES 70 A 74)								
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA (DIV. 75)								
M	EDUCACION (DIVISION 80)								
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (DIVISION 85)								
O	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES (DIV. 90 A 93)								
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO (DIVISION 95)								
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES (DIVISION 99)								

Fuente: Elaborado por los autores.

Nota:

(1) La clasificación corresponde al código CIU – Código Industrial Internacional Uniforme Revisión 3

- (2) La clasificación corresponde a los NBC definidos por Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

Cuadro N° 5a. Oferta de programas y actividades de *extensión* de las IES por actividad económica

		Oferta actual de Programas y Actividades de Extensión							
Código CIU	Actividad Económica (1)	1. Diplomados	2. Talleres	3. Seminarios	4. Cursos	5. Actividades Culturales	6. Actividades Deportivas	7. Otros	Total
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA (DIVISION 01 Y 02)								
B	PESCA (DIVISION 05)								
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS (DIVISION 10 A 14)								
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 15 A 37)								
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (DIVISIONES 40 Y 41)								
F	CONSTRUCCION (DIVISION 45)								
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (DIVISIONES 50 A 52)								
H	HOTELES Y RESTAURANTES (DIVISION 55)								
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (DIVISIONES 60 A 64)								
J	INTERMEDIACION FINANCIERA (DIVISIONES 65 A 67)								
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER (DIVISIONES 70 A 74)								
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA (DIV. 75)								
M	EDUCACION (DIVISION 80)								
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (DIVISION 85)								
O	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES (DIV. 90 A 93)								
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO (DIVISION 95)								
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES (DIVISION 99)								
Total									

Fuente: Elaborado por los autores.

**Cuadro N° 5b. Formas de *extensión* según áreas del Núcleo Básico del
Conocimiento – NBC-**

[illegible]

Fuente: Elaborado por los autores.

Nota:

- (1) Las formas de *extensión* corresponden a las identificadas en el documento de trabajo sobre *Políticas de Extensión* (2007) p.13 – 18
- (2) La clasificación corresponde a los NBC definidos por Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional

Otro de los elementos que es relevante tener en cuenta dentro de este ejercicio de identificación de las potencialidades de la IES, es el que hace referencia a los resultados y desarrollos obtenidos en materia de investigación e innovación tecnológica. En este sentido, el trabajo que adelantan los grupos y centros de investigación puede constituirse en una fuente interesante y valiosa para ser comunicada a la sociedad a través de las diferentes formas de *extensión*.

El propósito no debe ser otro que generar los espacios que permitan articular la labor de gestión y planeación que realiza el área de *extensión* con los avances que resultan de las agendas de investigación e innovación de las IES de esta manera, las Instituciones lograrán integrarse a la comunidad desde otro ámbito que usualmente es desaprovechado como fuente de actividades y programas de *extensión*. Así, difundirá el conocimiento que se produce al interior de las Instituciones, el cual ha sido reservado para ser compartido con colegas o entidades especializadas. Este ejercicio permitirá que los objetivos de la investigación sean puestos al servicio de la comunidad y sean vistos como productos y resultado útiles y aplicables.

Cuadro N° 6. Productos derivados del trabajo de investigación y de los desarrollos tecnológicos de las IES

		Productos en (I + D) (2)								
Código CIU	Actividad Económica (1)	1. Artículos de revista	2. Libros y capítulos en libro	3. Literatura gris y otros productos no certificados	4. tesis y trabajos de grado	5. Productos de divulgación	6. Otros productos			Total
							6a. Productos o procesos tecnológicos patentados	6b. Productos o procesos tecnológicos no patentables	6c. Normas basadas en resultados de investigación	
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA (DIVISION 01 Y 02)									
B	PESCA (DIVISION 05)									
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS (DIVISION 10 A 14)									
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 15 A 37)									
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (DIVISIONES 40 Y 41)									
F	CONSTRUCCION (DIVISION 45)									
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (DIVISIONES 50 A 52)									
H	HOTELES Y RESTAURANTES (DIVISION 55)									
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (DIVISIONES 60 A 64)									
J	INTERMEDIACION FINANCIERA (DIVISIONES 65 A 67)									
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER (DIVISIONES 70 A 74)									
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA (DIV. 75)									
M	EDUCACION (DIVISION 80)									
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (DIVISION 85)									
O	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES (DIV. 90 A 93)									
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO (DIVISION 95)									
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES (DIVISION 99)									
Total										

Fuente: Elaborado por los autores.

Nota:

- a. La clasificación corresponde al código CIIU – Código Industrial Internacional Uniforme Revisión 3
- b. La clasificación según Colciencias. En el Anexo No. 1, se encuentran las especificaciones y definiciones de cada una de las clasificaciones mencionadas.

El cuadro No. 6, muestra los productos derivados de la investigación y de los desarrollos tecnológicos que son el resultado del trabajo de los grupos y centros de investigación de las IES y su relación con las actividades económicas. Este cuadro permite que las Instituciones logren identificar cuáles sectores de la economía podrían ser los potenciales interesados y beneficiarios del conocimiento generado en las IES, el cual puede ser compartido a través de algún mecanismo de *extensión* apropiado.

De acuerdo con las características de un producto, éste puede ser de importancia para varios sectores de la economía y puede ser dado a conocer a través de una o de diferentes formas de *extensión*. Lo realmente relevante es que todo aquello que sea resultado de las agendas de investigación de las Instituciones sea fuente de conocimiento nuevo y se constituya en un elemento que permita proyectar el ámbito de la investigación de las Instituciones hacia la comunidad.

1.3. Perspectivas del Sector Empresarial y Gubernamental

Objetivo: Indagar las necesidades e intereses del sector empresarial y gubernamental con el objeto de identificar cuáles de ellas pueden ser objeto del diseño de programas y actividades de *extensión* ejecutados y orientados por las IES

El cumplimiento de este objetivo exige mantener un diálogo permanente con los representantes más importantes del sector empresarial y gubernamental, entre ellos se pueden destacar: empresarios o representantes de las empresas más influyentes de la región, los gremios, la cámara de comercio y la comisión regional de competitividad y los gobiernos locales y regionales.

La metodología sugerida para esta etapa es:

- a. Reuniones con grupos focales
- b. Mesas de trabajo con empresarios y agentes de gobierno que permita definir líneas de trabajo
- c. Entrevistas y encuestas con los empresarios y agentes de gobierno que permitan hacer diagnósticos y definir planes de trabajo.

El desarrollo de estos dos ejercicios implica que la IES genere los espacios propicios para que la participación de los sectores sea realmente activa y produzca los resultados esperados. En este orden de ideas, la organización de los grupos focales, las mesas de trabajo y las entrevistas, siguiendo los protocolos para cada una de ellas, asegurará la eficacia y la optimización de la agenda de trabajo de cada ejercicio.

Algunas recomendaciones que son importantes seguir para estos ejercicios son las siguientes:

- a. Definir los objetivos del grupo focal. En este caso aplicaría el objetivo expuesto en este aparte.
- a. Definir los participantes del Grupo Focal. Un número adecuado de participantes es entre 6 a 12 personas, entre ellas, directivos y responsables de capacitación de las principales empresas de la región, directivos de gremios (Andi, Fenalco, entre otros), directivos de las cámaras de comercio.
- b. Preparación de preguntas estímulo. Se sugiere diseñar máximo 5 preguntas que deben caracterizarse por ser no solo concretas sino también estimulantes.

Es recomendable que la secuencia de discusión de cada pregunta permita seguir un orden; esta puede ser: moviéndose desde lo general a lo específico, de lo más fácil a lo más difícil, y de lo positivo a lo negativo.

Ejemplo:

Pregunta 1: ¿En qué áreas es imperativo para la empresa o el sector Estatal recibir formación de las IES?

Pregunta 2: ¿En qué temas y actividades culturales o deportivas puede la IES apoyar la labor de la empresa o del sector?

Pregunta 3: ¿Qué tipo de apoyo espera recibir la empresa o el sector de la IES para que los programas y actividades de *extensión* tengan éxito?

Pregunta 4: ¿Qué sugerencias tienen para el desarrollo y tratamiento logístico de los programas y actividades de *extensión* tengan éxito?

1.4. Definir una agenda de programas y actividades de *extensión*

Objetivo: Definir una agenda con los programas y las actividades de *extensión* de la Institución, a partir de los resultados obtenidos en el análisis del entorno económico de la región y de las potencialidades académicas de la Universidad.

Para esta etapa es necesario que la información requerida en las etapas anteriores esté completamente diligenciada. Antes de realizar la agenda de los programas y las actividades de *extensión* las Instituciones deben realizar un diagnóstico de su oferta académica actual y de *extensión*. A continuación se presentan algunas recomendaciones metodológicas:

- a. Los Cuadro No. 1 y 2 sobre indicadores económicos y ejes temáticos y líneas estratégicas del PD, buscan contextualizar a las IES con la realidad económica de su región. Por esto, si se cruza la información de estos cuadros con la información contenida en los Cuadro N° 3, 4 y 6, que evalúan el potencial de la Institución en diferentes ámbitos: infraestructura física, potencial académico (definido por los NBC) y su relación con las actividades económicas, la oferta de actividades y programas de *extensión* y el trabajo de investigación realizado por los grupos y centros de investigación. Esta información hace posible dar respuestas a preguntas como:
 - ¿La estructura académica de la institución es coherente con la estructura económica y social regional?
 - ¿Existen eventualmente oportunidades de ajustar o ampliar la oferta educativa hacia aquellos sectores más dinámicos o hacia aquellos más rezagados, que pueden ser potencialmente atractivos para la región?
 - ¿Se están desatendiendo sectores claves para el contexto económico regional, aún cuando se cuenta con potencialidades educativas y de infraestructura?
 - ¿Los desarrollos y productos derivados de la investigación son acordes a las demandas de la región?
 - ¿Los desarrollos y productos de investigación atienden a un número importante de sectores o actividades económicas de la región?
- b. La fase de diagnóstico también debe incluir un análisis conjunto de la oferta actual de *extensión* (Cuadros No. 5a y 5b) y los indicadores económicos y sociales, de tal forma que sea posible hacer un diagnóstico similar al del punto anterior. Con este análisis, las siguientes preguntas podrían ser respondidas:
 - ¿La oferta de *extensión* se concentra en algún(os) sector(es) o, por el contrario, es versátil?

- ¿Esta oferta está dirigida a propiciar la generación de conocimiento o se centra en la actualización de estos?
- ¿En que temas y actividades culturales o deportivas pueden las IES apoyar la labor de la empresa o sector?
- ¿La oferta permite atender las necesidades de la empresa, en la medida que se dirige a la capacitación o formación en ciertos oficios técnicos?
- ¿El portafolio de *extensión* cuenta con elementos que lo diferencien e identifiquen de los demás portafolios del mercado?
- ¿En qué áreas de formación puede existir saturación de la oferta de *extensión*?
- ¿Los resultados derivados del trabajo de investigación de los grupos y centros, son una fuente para el diseño de programas y actividades de *extensión*?

De otro lado, es pertinente evaluar sí:

- ¿La competencia en *extensión* que enfrenta las IES es de orden local, regional, nacional o internacional?
- ¿Qué tan versátil es el portafolio de *extensión* de la institución y en que medida se puede articular con las ofertas de otras IES de la región?

c. Teniendo claro la información y los análisis anteriores, es posible realizar el ajuste de los programas de *extensión*, buscando principalmente:

- Aprovechar al máximo las potencialidades de la institución para atender algunos sectores económicos en particular.
- Visualizar en aquellas actividades económicas y sociales para las cuales no se ha diseñado una oferta, una oportunidad para ampliarla y hacerla más coherente con las necesidades de la región.
- Diseñar nuevos espacios de *extensión* que contemplen otras formas de acercamiento con la comunidad.

Referencias

Aponte, C. y Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN- Red de *Extensión Universitaria* (2007). *Propuesta de indicadores de evaluación de la función social-extensión universitaria- interacción en la educación superior*. Documento de trabajo. Bogotá, Mayo de 2007.

Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN- Red de *Extensión Universitaria*. (2007). *Política de Extensión*. Documento de trabajo revisado por la Universidad de Antioquia, Vicerrectoría Académica. Medellín, Octubre de 2007.

Serpa, U. H. (2008). Plan de Desarrollo Departamental de Santander 2008-2011. Ordenanza N° 08. Marzo 30 de 2008. Disponible en: <http://www.santander.gov.co/>

Tünnermann, B. C. (2000). *El nuevo concepto de extensión universitaria*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, Michoacán, México, 19 al 23 de noviembre del 2000. Documento disponible en <http://www.ascun.org.co/>

Anexo N° 1. Clasificación y definición de productos derivados del trabajo de investigación de los grupos y centros de investigación

Producto derivado de la investigación	Definición
1. Artículos de revista	Artículo publicado en revista especializada que presente resultados originales de investigación del grupo.
2. Libros y capítulos de libros	• Libro de autor que presente resultados de investigación del grupo • Capítulo en libro que presente resultados de investigación del grupo
3. Literatura gris y otros productos no certificados	• Documento de trabajo (working papers) • Otros productos (Ej: mapas y cartografía; bases de datos; colecciones biológicas; colección biológica de referencia; secuencia de macromolécula en base de datos de referencia producto o proceso tecnológico no patentado ni registrado)
4. Tesis y trabajos de grado	• Tesis doctoral sustentada y aprobada, dentro del marco de investigación del grupo • Tesis de maestría sustentada y aprobada, dentro del marco de investigación del grupo • Trabajo de grado sustentado y aprobado, dentro del marco de investigación del grupo
5. Productos de divulgación	• Artículo publicado en revista de divulgación • Libro de divulgación científica • Cartilla • Video o película de popularización de resultados de investigación, artículo de periódico sobre resultados de investigación, programa de radio sobre resultados de investigación • Organización de evento científico o tecnológico (congreso, feria, etc.) Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico • Capítulo en memorias de congreso editadas como libro, que presente resultados de investigación del grupo • Carta al editor, editorial, nota
6. Otros Productos 6a. Productos o procesos tecnológicos patentados o registrados	• Producto tecnológico • Diseño industrial • Esquema de trazado de circuito integrado • Nueva variedad (vegetal o animal) o nueva raza • Software de desarrollo en informática • Software aplicativo especializado • Proceso analítico • Proceso instrumental • Proceso industrial • Proceso pedagógico • Proceso terapéutico
6b. Productos o procesos tecnológicos no patentables o protegidos por secreto industrial	• Producto tecnológico • Diseño industrial • Esquema de trazado de circuito integrado • Nueva variedad (vegetal o animal) o nueva raza • Software de desarrollo en informática • Software aplicativo especializado • Proceso analítico • Proceso instrumental

	• Proceso industrial • Proceso pedagógico • Proceso terapéutico
6c. Normas basadas en resultados de investigación	• Regulación o norma social, educativa, ambiental o de salud formalmente legalizada • Norma técnica

Fuente: Dirección de Investigaciones de la UNAB - Colciencias

**PROPUESTA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DE
PROYECCIÓN SOCIAL/ EXTENSIÓN UNIVERSITARIA/ INTERACCIÓN EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

CLAUDIA APONTE G*.
claudia.aponte@unisabana.edu.co

Con un especial agradecimiento por la colaboración de:

***PILAR MURCIA
MARCELA CUEVAS
MIRYAM ANGARITA
FRANCISCO MEJÍA
EMELINA SARMIENTO***

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- 1. REFLEXIONES CONCEPTUALES SOBRE LA FUNCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL / EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**
- 2. UNA PROPUESTA DE INDICADORES**
 - 2.1.** Marco de referencia
 - 2.2.** Unas taxonomías para la evaluación de la Proyección Social/Extensión Universitaria/ Interacción
 - 2.3.** Unos indicadores para la evaluación de la Proyección Social/Extensión Universitaria/ Interacción
- 3. BIBLIOGRAFÍA**

ANEXOS

- 1- Conceptos de extensión universitaria o proyección social. Diferencias con la responsabilidad social universitaria
- 2- Ejercicio de ponderación
- 3- Participantes en los talleres nacionales.

PRESENTACIÓN

Todos quieren hablar de indicadores: está de moda. Ojalá no estuvieran de moda, ya que con ella el sentido de la evaluación en la educación se está desvirtuando, y con ella el sentido de las finalidades últimas de nuestras instituciones. Es que nos hemos quedado cómodamente con los indicadores de gestión, que son los tradicionales, son los más sencillos de construir y de implantar, son los que arrastramos del afán por la eficacia y la eficiencia, son sobre los que nos están evaluando nacionalmente.

Si bien este esfuerzo de la Red de Extensión de ASCUN, por aportar al país unos indicadores que nos puedan contar qué está pasando con la función de Proyección Social o Extensión Universitaria, no olvida que para esto, hay que partir de la identidad de esta función, sus características y su finalidad. En este documento entendemos que los indicadores que proponemos, son una ayuda para que las instituciones de educación superior puedan evaluar esta función sustantiva, en términos de su gestión,

de las cualidades de esta función y del logro de su finalidad última (impacto). Es por esto que la propuesta desde el punto de vista metodológico está basado en una propuesta de evaluación basada en criterios de referencia –más no de normas de referencia-, esto es que son indicadores que van a ayudar a que la institución, frente a esta función sustantiva, se evalúe ella misma de acuerdo a su identidad, al desarrollo y prioridades que le asigne a esta función. Es por tanto una propuesta para procesos de autoevaluación.

Qué reto hemos asumido desde esta perspectiva, ya que “unos buenos” indicadores parten de la claridad que tengamos sobre el “objeto o fenómeno” a evaluar, su identidad, sus características, su finalidad. Una función sustantiva a la que se le conoce con diversos nombres: “Proyección Social”, “Extensión Universitaria”, “Extensión Interactiva”, “Labor de Extensión”, “Relación Universidad Sociedad”. La Ley 30 de Educación Superior no se compromete a llamarla de una sola manera; a ella se refiere así: “Extensión o Proyección Social”. La define en el artículo 120 como “una función que comprende los programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

En América Latina, este concepto nace en el año 1918 con la Reforma de Córdoba en Argentina, a raíz del debate sobre el sentido social de la universidad, despreocupada hasta entonces de la realidad y sus problemas. Surge entonces como una función sustantiva como la docencia o la investigación. En Colombia las instituciones que asumen inicialmente este debate son la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional.

En el ámbito de las universidades en Colombia y América Latina y de instituciones como ASCUN y el CNA, los términos de Extensión Universitaria y Proyección Social se usan indistintamente, siendo el de Extensión Universitaria el más utilizado en documentos conceptuales, eventos, debates académicos.

El consenso es que definitivamente si es una función sustantiva y tiene que ver con la interacción de la institución con el entorno y su misión de contribuir al progreso de la sociedad. **Se define, se expresa, pero pocas veces se gestiona esta función en términos de interacción de doble vía, de forma recíproca, hacia adentro y hacia afuera.**

A veces es concebida, como efecto de la articulación de la docencia y la investigación, a veces se gestiona como un proceso, y también la encontramos como aquella función que es la que le da la identidad a la institución de educación superior en cuanto a su finalidad última. Y en el camino nos encontramos con preguntas sobre qué tiene que ver esta función con la Responsabilidad Social Universitaria. Esto es lo que hemos encontrado en los diferentes talleres que hemos realizado en el país, en el marco de la Red de Extensión Universitaria de ASCUN, cuando nos propusimos hacer de este trabajo, un ejercicio que recogiera esas construcciones mentales que tenían los directivos encargados de esta función sustantiva.

La Asociación Colombiana de Universidades- ASCUN- con la Red Nacional de Extensión Universitaria organizó una serie de talleres en 3 nodos de la Red de Extensión de ASCUN – Bogotá, Cali y Cartagena, con la participación de 47 Vicerrectores, Directores, Coordinadores de esta función en las instituciones de educación superior, con el propósito de proponerle al país una conceptualización de esta función lo suficientemente abierta que incluya las particularidades y concepciones que las instituciones vienen trabajando- y unos indicadores que permitan su evaluación y divulgación.

A partir de la publicación de ASCUN “Documento de trabajo sobre políticas de Extensión”, de diversos documentos académicos nacionales e internacionales que tratan sobre este concepto de Proyección Social/ Extensión y definen algunos indicadores, se hizo una primera versión de indicadores, como documento de trabajo para los talleres.

Lo que hoy entregamos a la Red de Extensión es el fruto de este trabajo en el país.

1. REFLEXIONES CONCEPTUALES SOBRE LA FUNCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL O EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

El primer objetivo de los talleres, consistió en develar qué aproximaciones conceptuales tenían los directivos frente a esta función. Se realizó una lluvia de ideas respondiendo a las siguientes preguntas con relación a la función:

- ¿Qué es esta función? ¿A qué se dedica? ¿Qué le es propio, a diferencia de las otras funciones sustantivas de docencia e investigación?
- ¿Para qué existe esta función en las instituciones de educación superior?
- ¿Con qué criterios debe realizarse esta función?
- ¿Quiénes hacen realidad esta función? ¿Para quiénes existe esta función?
- ¿Cómo se lleva a la realidad esta función?

En términos generales encontramos que:

- Esta función se asocia en un primer instante con “entorno”, “sociedad”, “educación continua”, “pertinencia”.
- Esta función se asocia muy poco al “conocimiento”.
- No es clara la diferencia semántica entre proyección y extensión. De hecho muy pocos se han preguntado por qué hay que hacer diferencia, si es lo mismo.

Primer hallazgo: sobre el significado de la función

Con relación al término proyección/ extensión/ interacción y los temas que se le asocian, encontramos que no hay claridad sobre la diferencia semántica entre

Proyección y Extensión y que a ellas se le asocian indistintamente manifestaciones de la función, así:



Elaborado por: Claudia Aponte G.

Entonces hagamos claridad sobre el significado:

- La etimología de la palabra proyección viene del latín *proiectio*, de *proficere*; de *pro*=delante y *facere*=hacer. Gráficamente es fácil entender la proyección cuando se hace una representación gráfica de un objeto sobre una superficie plana, obteniéndola –la proyección- al unir las intersecciones sobre dicho plano, de las líneas proyectantes de todos los puntos del objeto desde el vértice.
- La extensión se define como la acción de extender que viene del latín *extendere*, de *tendere*; significa abrir, desdoblar una cosa, ampliar la acción de la cosa, difundirse, propagarse.
- Esto llevaría a pensar, que mientras la proyección se limita a reflejar la cosa, la extensión trata de más ir más allá de la proyección y difundir la cosa. ¿Entenderíamos que la “cosa”, es la identidad de la institución de educación superior, lo que la hace ser ella y no otra?
- Inter, es la forma prefija de la preposición latina *inter*, que significa entre. Acción, significa acto, hecho, efecto producido por la actividad de una cosa en otra. Pareciera que interacción es el término más adecuada para esta función sustantiva, si nos acogemos a lo que dice la Ley 30 de educación superior, ya que es una función activa, de doble vía.
- Mientras nacionalmente no se llegue a un consenso sobre estos términos, seguiremos el consejo del Comité Nacional de ASCUN, y continuaremos refiriéndonos a esta función como proyección/ extensión/ interacción.

Segundo hallazgo: ¿Qué es?

Con relación a lo que es esta función, encontramos:



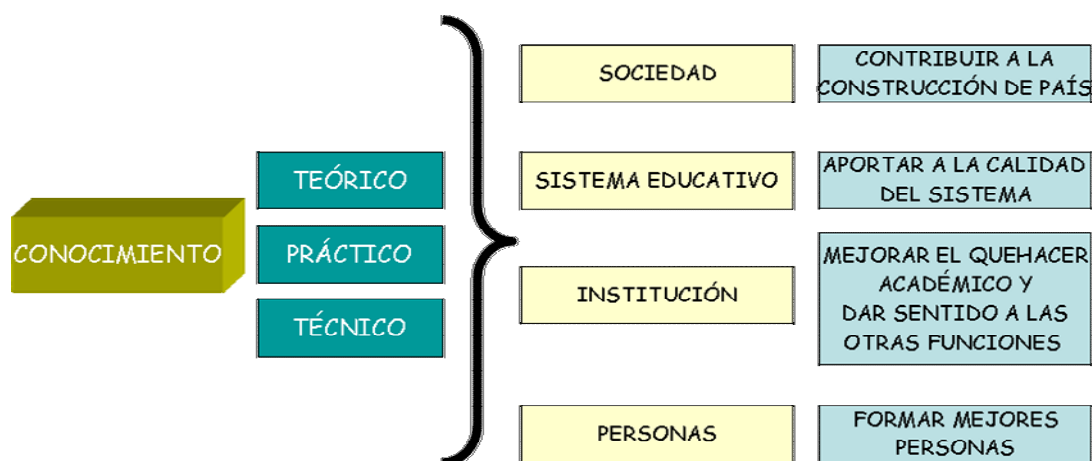
Propuesto por: Claudia Aponte G.

Las conclusiones siguientes no son excluyentes, pero ayuda analizarlas de esta manera, para entender el mapa mental de los participantes a los talleres, con relación a esta función:

- Para algunos participantes, esta función es la que le permite a la institución de educación superior integrarse con el entorno y al hacerlo, poder mejorar su docencia e investigación. En este caso esta función es la que regula, socializa, transfiere el conocimiento generado al interior de la institución en la docencia y la investigación y lo lleva al entorno. Es entonces una función activa, que además intenta aprender de esa transferencia hacia el entorno para mejorar internamente la institución. En esta concepción, la función de proyección/ extensión/ interacción es un **proceso**, que se planea, administra, gestiona, evalúa y es un medio para lograr hacer pertinente las funciones de docencia e investigación, y a veces ayuda a que la articulación se dé. Primarán acá al momento de la evaluación indicadores de gestión, especialmente de proceso. En los talleres se insistió en que esta interacción debe ser DESDE EL QUEHACER ACADÉMICO.
- Para otros participantes, esta función, es la razón de ser de las instituciones de educación superior. Se asocia al papel de la educación superior en la sociedad y su compromiso de transformarla y aportar soluciones al desarrollo. Es la función que hace visible la identidad institucional y se ubica a nivel **político** y estratégico de la institución. Explicita el PEI y define el tipo de institución que es y el compromiso con su entorno. Primarán acá al momento de la evaluación indicadores de calidad e impacto.
- Para otros participantes, esta función es efecto, en tanto se da por la articulación de la docencia y la investigación. Por tanto la institución que haga “bien” las funciones de docencia e investigación en forma articulada, hará automáticamente una proyección/ extensión/ interacción. Es un efecto que no se planea, ni gestiona, sino que se controla. Primarán acá al momento de la evaluación, indicadores de resultado.

Tercer hallazgo: ¿Para qué?

Con relación a lo que esta función debe aportar, que dependió de la concepción de esta función, de acuerdo a lo expresado por los participantes, construimos las siguientes categorías de análisis:



Elaborado por: Claudia Aponte G.

- Fue evidente en este ejercicio que el PARA QUÉ de esta función, está muy marcado por el tipo de institución.
- Para las instituciones públicas, el sentido de esta función en términos de la contribución al desarrollo regional y nacional es más evidente.
- Para los que conciben esta función como proceso, el fin de esta función incluye el aprendizaje de los saberes sociales para mejorar el quehacer institucional.
- Otro tipo de instituciones conciben la finalidad última de esta función –pasando por el conocimiento- como la formación de mejores personas.
- Son muy pocas las que poseen y aplican indicadores que evalúen esta finalidad de esta función.

Cuarto hallazgo: Criterios

Durante los talleres, y después de trabajar los conceptos anteriores, cobró importancia la definición de los criterios para esta función. De hecho, se analizó que ellos, serán los que esta función recobre su identidad y se ejecute de la manera en que debe hacerse, esto es sin perder la naturaleza de la educación superior:

Los criterios básicos que se definieron para esta función, y que deben acompañar a cada indicador que se defina son:

- **Coherencia con el PEI- Identidad.** Toda manifestación de la función de proyección/extensión/interacción debe estar en correspondencia con el PEI, con su Plan de Desarrollo, con el quehacer académico. Es importante que esta función no se dedique a hacer lo que no le corresponde a la naturaleza propia de la institución.
- **PERTINENCIA.** Esta función debe consultar las necesidades del entorno y de la misma institución. Exige que la institución haga un monitoreo permanente de lo que pasa en el entorno local, regional, nacional e internacional.
- **INTERDISCIPLINARIEDAD.** Esta función debe abordarse desde una perspectiva interdisciplinaria, como la manera adecuada de acercarse a la realidad, que por naturaleza es de esta manera.
- **Responsabilidad- corresponsabilidad.** Esta función debe asumir las consecuencias de su acción y debe procurar que la comunidad interna o externa con la que interactúa también asuma los efectos de la acción.
- **Flexible.** Para adaptarse a los cambios en el entorno, que muchas veces son más rápidos que la dinámica institucional.
- **Permanente- continuo.** Esta función no puede interrumpir su acción, por los ciclos propios de la gestión institucional.
- **Participativo.** La función de proyección/extensión/ interacción debe contar con los actores, exige un diálogo permanente.

Quinto hallazgo: Actores

Durante los talleres, y después de trabajar los conceptos anteriores, se hizo conciencia que esta función tiene dos focos poblacionales:

- Actores **internos**, constituida por la comunidad universitaria, esto es profesores, estudiantes, personal directivo y administrativo, como beneficiarios y actores activos de esta función. En este punto se discutió ampliamente, sin llegar a consenso si los temas de bienestar hacen parte de esta función.
- Sociedad en general, a quien le transfiero el conocimiento y de quien aprendo para mejorar la gestión institucional.

Sexto hallazgo: Ponderación

Durante los talleres, se intentó realizar un ejercicio de ponderación de las categorías de los indicadores (ver anexo 3) y en donde se pudo aplicar (Cali y Bogotá), el resultado fue el mismo:

- Dimensión: Transferencia del conocimiento derivada de la acumulación de saberes de la docencia y la investigación. Aspecto: Formación de estudiantes, basada en competencias o experiencias.
- Esto significa, que de acuerdo al ejercicio de ponderación la primera y más importante proyección /extensión en la educación superior, para contribuir a las transformaciones de la sociedad es la formación de los estudiantes.

Séptimo hallazgo: Advertencias

Durante los talleres, se hicieron las siguientes advertencias, para tenerlas en cuenta al momento de divulgar este documento:

- Los indicadores de gestión, son para evaluar la gestión de la función.
- Por ello es importante fomentar evaluaciones de impacto de esta función.
- Se reconoce que en el documento se utilizan términos cuyos conceptos a futuro hay que conciliar o definir para determinar su alcance, como: social, comunitario, desarrollo.
- Hay que procurar que esta función, cuando esta función se concibe como proceso, tenga las mínimas condiciones para su gestión:
 - Contar con una estructura organizacional
 - Definir una política para su desarrollo
 - Se planee y evalúe
- Esta función debe tener en cuenta las metas del milenio:
 - Erradicar la pobreza extrema y el hambre
 - Lograr la educación primaria universal
 - Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
 - Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
 - Mejorar la salud materna
 - Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
 - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
 - Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

2. UNA PROPUESTA DE INDICADORES

2.1 Marco de referencia

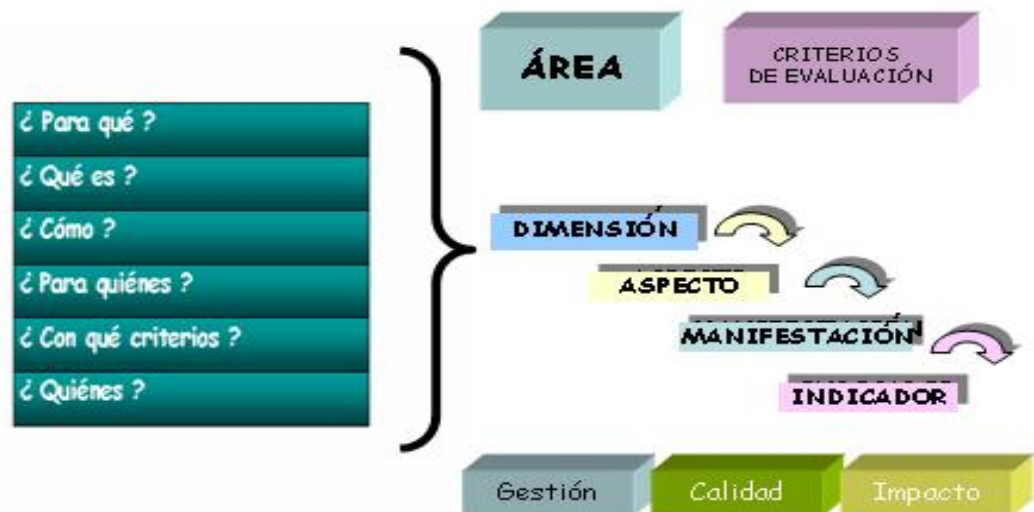
Marco conceptual de la propuesta de indicadores

El marco conceptual, desde la evaluación, con el cual se construyeron los indicadores, tiene las siguientes características:

- **Se basa en criterios de referencia.** Esto es que la construcción de la taxonomía y de los indicadores se pensó que fuera un instrumento para que la institución, se autoevalúe de acuerdo a su identidad, al desarrollo y prioridades que le asigne a esta función, más no para comparar unas instituciones con otras. Aunque los indicadores, dependiendo de cómo se utilicen podrán en un futuro recoger información de varias instituciones para comprarse unas con otras.
- Tienen una **aproximación empírica**, esto es que la taxonomía y los indicadores surgen de la experiencia que han tenido las instituciones de educación superior al planear, gestionar y evaluar esta función.
- Es de carácter **sintético** porque sintetiza los diferentes conceptos que se han construido sobre esta función.
- Desde el punto de vista de quién avalúa, esta propuesta es para un proceso de **autoevaluación**.

Metodología para la construcción de los indicadores

La metodología propuesta para la construcción de los indicadores consiste en definir primero la identidad y características del fenómeno a evaluar, sobre estas delimitaciones identificar unos grandes temas en forma de taxonomía y después descender en forma de cascada, de la siguiente manera:



Glosario de términos

Indicador

- Medidas que sintetizan situaciones importantes de las cuales interesa conocer su evolución en el tiempo.
- Medida de las características o estado de un individuo, objeto o proceso.
- Descripción operativa de un objetivo.
- Relación entre dos variables que sirve para medir un hecho.

Indicadores de gestión permiten evaluar -tipo y número- de servicios y productos que ofrece la institución para cumplir con la función de proyección/ extensión/ interacción.

Indicadores de calidad identifican las cualidades distintivas de los medios, los procesos, los servicios y los productos que hacen realidad la proyección social/ extensión/ interacción.

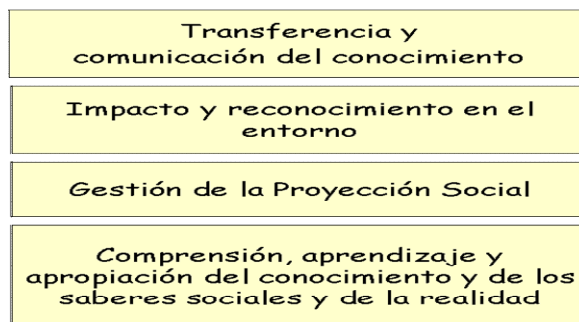
Indicadores de impacto miden... "la contribución de la institución a la solución de problemas de la sociedad... las transformaciones en personas, familias, grupos, instituciones y entornos derivadas de la acción de la institución.... Cambios en el saber, el ser y el hacer...." (Ver, Quintero, Victor Manuel).

Criterio, es un valor que juzga el mérito de un objeto. En nuestro caso es el atributo que debe tener cada expresión de la función de proyección/ extensión/ interacción, para considerarla como tal.

Unas taxonomías para la evaluación de la Proyección Social/ Extensión / Interacción

A partir de las reflexiones conceptuales que se realizaron en los talleres nacionales, surgieron varias taxonomías para entender esta función. Sobre ellas se proponen más adelante unos indicadores, que cada institución de educación superior en el país podrá asumir de acuerdo a su identidad y necesidades:

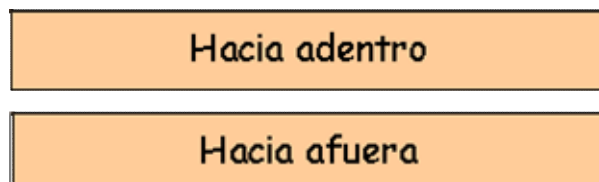
Taxonomías que conciben la función como proceso o medio



Propuesto por: Claudia Aponte G.

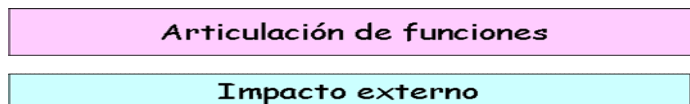


Elaborado por: Claudia Aponte G., con base en la propuesta surgida por los participantes en el taller de Cartagena.



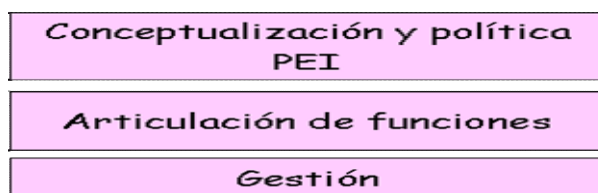
Elaborado por: Claudia Aponte G. con base en la propuesta surgida por uno de los grupos en el taller de Cali.

Taxonomía que concibe la función como efecto



Elaborado por: Claudia Aponte G.

Taxonomía que concibe la función como fin

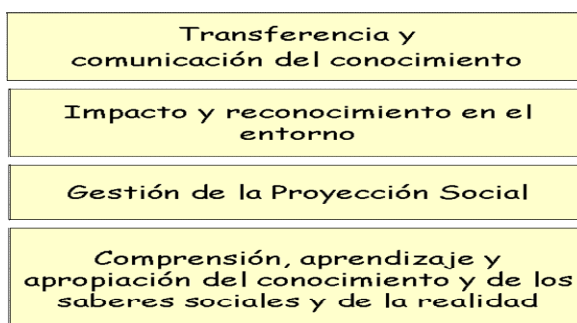


Elaborado por: Claudia Aponte G, con base en la propuesta surgida por los participantes en el segundo taller de Bogotá.

2.2 Unos indicadores para la evaluación de la Proyección Social/ Extensión / Interacción

PARA LA FUNCIÓN COMO PROCESO O MEDIO

TOMAREMOS LA PRIMERA TAXONOMÍA MEJORADA, CON BASE EN LOS TALLERES NACIONALES PREVALECE INDICADORES DE GESTIÓN



Propuesto por: Claudia Aponte G.

ÁREA: Transferencia y comunicación del conocimiento

La institución define, gestiona y evalúa sus mecanismos, procesos, estrategias de transferencia y de comunicación del conocimiento, derivados de su quehacer académico, para ejercer una influencia positiva en el entorno.

DIMENSIONES:

- Transferencia del conocimiento derivada de la acumulación de saberes de la docencia e investigación
- Transferencia del conocimiento de la formación
- Comunicación y transferencia de cultura y valores

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Productos de la investigación	Artefactos, patentes, obras de arte	Número de patentes, artefactos, registros, obras de arte o desarrollos tecnológicos/ año
	Revistas científicas (CNA)	Número total de revistas indexadas de la institución / Número total de revistas de la institución
Gestión tecnológica (ASC) (UA)	Parques científicos y tecnológicos	Número de parques científicos y tecnológicos promovidos o desarrollados/ año
	Contratos de transferencia tecnológica	Número de contratos de transferencias tecnológica desarrollados/ año
	Incubadora de empresas	Proyectos de incubación de empresas promovidas/ año
	Consultorios empresariales	Proyectos empresariales promovidos a través de consultorios/ año
Formación centrada en la experiencia o en competencias	Prácticas sociales, profesionales, investigativas, docentes de los estudiantes (CNA) (ASC) (UA)	Cantidad de estudiantes en práctica/ año Existencia de convenios de práctica
	Intercambio de estudiantes (CNA)	Existencia de programas de intercambio en los cuales participen los estudiantes Cantidad de estudiantes de pre y postgrado que participan en programas de intercambio nacional e internacional
	Servicio docente-asistenciales	Cantidad de estudiantes y profesores vinculados a servicios docente-asistenciales
	Programas de emprendimiento, ferias empresariales (ASC)	Cantidad de programas y ferias de emprendimiento promovidas / año
	Proyectos estudiantiles	Cantidad de proyectos de iniciativa de los estudiantes apoyados por la institución / año Existencia de proyectos y organizaciones de grupo lideradas por estudiantes/ año
	Productos académicos sobre el entorno	Existencia de tesis y otros estudios derivados de la academia sobre el entorno
	Consultorios profesionales (UA)	Existencia de consultorios en los que participan estudiantes (empresariales, psicológicos, educativos, jurídicos, médicos)
Educación permanente (CNA) (ASC) (SNIES) (UA)	Diplomados, cursos, reentrenamientos, reconversión profesional, seminarios, talleres,	Existencia de programas de educación continuada que responden a las necesidades del entorno

Servicios a la sociedad	Asesorías, consultorías, interventorías, asistencia técnica, proyectos de intervención (CNA) (UA)	Cantidad de proyectos de asesoría y consultoría contratados / año
	Gestión de proyectos tecnológicos, sociales, ambientales, empresariales (ASC) (UA)	Cantidad de proyectos gestionados / año
	Investigación contratada	Cantidad de proyectos de investigación gestionados / año
Divulgación de la producción	Conferencias, disertaciones, encuentros, participación en eventos, ponencias	Número de ponencias, conferencias, disertaciones presentadas por los profesores/ año Cantidad de eventos de divulgación de la producción realizados/ año
	Promoción de redes (CNA)	Participación activa de la Universidad o promoción de redes académicas e investigativas (AI)
	Publicaciones (CNA) (ASC)	Número de libros elaborados por los profesores como producto de la investigación Número de ponencias en versión completa publicadas por los profesores Número de capítulos en libros publicados por los profesores
Gestión social	Programas y proyectos de desarrollo social y comunitarios (CNA) (ASC) (RSU)	Cantidad de programas y proyectos promovidos o en los que participa la Universidad /año

CNA: Incluido en el CNA, para la acreditación de programas o institucional.

RSU: Indicador incluido en RSU

ASC: Incluido en ASCUN

UA: Universidad de Antioquia

DIMENSIÓN: Transferencia del conocimiento derivada de la formación de estudiantes

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Egresados	Relación con egresados, participación de egresados en la vida universitaria (CNA) (ASC), participación de los egresados en consultorías y asesorías o capacitación	Existencia de programas en la Universidad para apoyar la inserción laboral de los egresados Existencia de espacios en los que participen los egresados en evaluaciones curriculares y en otras actividades institucionales. Cantidad de egresados que participan activamente, sin vinculación laboral Cantidad de egresados de los diferentes programas de la institución /año

DIMENSIÓN: Comunicación y transferencia de cultura y valores

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Comunicación del	Generación de opinión pública	Cantidad de programas radiales, de tv,

quehacer académico y transferencia de cultura y valores		revistas, periódicos externos
		Apariciones periódicas en medios
	Comunicación interna (ASC)	Cantidad de programas radiales, de tv, boletines internos, periódicos con que cuenta la Universidad internamente
	Difusión artística y cultural (UA)	Cantidad de exposiciones, presentaciones artísticas y culturales que organiza y en las que participa la institución

Impacto y reconocimiento en el entorno

La institución contribuye a la transformación y progreso de la sociedad y es reconocida por ello

DIMENSIONES

Contribución a la solución de problemas de la sociedad

Impacto externo

DIMENSIÓN: Contribución a la solución de problemas específicos de la sociedad

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Transformaciones en la comunidad	Vinculación a planes de desarrollo local Organización comunitaria Intervención social	Cantidad de proyectos locales, regionales, nacionales de desarrollo en los que participa la institución/ año Población beneficiada con los proyectos de desarrollo de la institución/ año Población beneficiada con los proyectos de desarrollo de la institución/ población del área de influencia Cantidad de proyectos con efectos positivos / año Cantidad de proyectos interdisciplinarios de investigación orientados a la solución de problemas del desarrollo local, regional, nacional
	Creación y apoyo a empresas	Cantidad de empresas promovidas / año Cantidad de empresas con mejoramientos promovidos por la institución /año
Aportes al sistema educativo	Facilidades para el acceso (CNA)	Cantidad de estudiantes beneficiados con becas y ayudas económicas /año Presupuesto dedicado a becas y ayudas económicas a estudiantes /año

	Participación en el desarrollo de políticas educativas	Participación activa de la Universidad en organismos, grupos, y comités regionales, nacionales e internacionales relacionados con la educación Aportes de la Universidad a políticas, proyectos, iniciativas de la educación superior y de la gestión del conocimiento
	Vinculación con la educación básica y media (CNA)	Programas especiales de articulación con la educación básica y media
Tipo de ciudadano y su actuar (estudiantes)	Impacto de los egresados (CNA)	Existencia de egresados reconocidos en el medio nacional e internacional por sus aportes a la sociedad Registro de transformaciones que hacen los egresados en el entorno /año

DIMENSIÓN: Impacto externo

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Reconocimientos	Reconocimientos recibidos y atribuidos (CNA)	Cantidad y tipo de reconocimientos, premios y distinciones externas recibidas en la Universidad por actividades de docencia, investigación y proyección social/ extensión/ interacción Grado de satisfacción de los usuarios (empleadores, contratistas, estudiantes, beneficiarios de proyectos)
Competitividad	Preferencias	Nivel de preferencia de los estudiantes con relación a la competencia Cantidad de servicios contratados o ganados / participados

Gestión de la Proyección Social/ Extensión/ Interacción

La institución cuenta con una política institucional, unos criterios y orientaciones, una estructura y unos recursos para el fomento, la promoción, la gestión y la evaluación de la función

DIMENSIONES
Modelo de proyección/ extensión/ Interacción
Modelo de gestión
Gestión de las relaciones con el entorno

DIMENSIÓN: Modelo de proyección/ extensión/ interacción

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Lineamientos	Políticas, criterios y modos	Existencia de un marco conceptual sobre esta función Existencia de políticas y criterios sobre esta función

DIMENSIÓN: Modelo de gestión

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Estructuras, procesos y recursos	Políticas y planes (CNA)	Existencia de políticas institucionales que regulen la interacción con el entorno Existencia de un plan de proyección social/ Extensión/ interacción Existencia de políticas y reglas de participación de los profesores y estudiantes en los programas de proyección social Extensión/ interacción
	Estructura y recursos para la gestión de la Proyección Social	Existencia de una organización y responsables de la coordinación y personal asignado para apoyar los programas y proyectos de interacción con el entorno Destinación de recursos para la operación e inversión institucional de la proyección social Extensión/ interacción / año
	Sistema de gestión del conocimiento	Existencia y aplicación en la institución de un modelo para la gestión del conocimiento y la reflexión epistemológica
Rendición de cuentas	Modelo de RSU (RSU)	Existencia y aplicación en la institución de un modelo de responsabilidad social universitaria Existencia y divulgación de un balance social/ año
Autoevaluación y autorregulación	Sistema de evaluación de la Proyección Social Extensión/ interacción (CNA)	Existencia de un sistema de información sobre la función Existencia de instrumentos para la evaluación de la Función Existencia y aplicación de un sistema de información de la Función Existencia de informes periódicos de evaluación de la Función

DIMENSIÓN: Gestión de las relaciones con el entorno

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Relaciones Universidad-empresa, entidades públicas, universidades, sociedad civil	Políticas de relaciones	Existencia y aplicación de políticas institucionales que regulan la interacción con el entorno Existencia y aplicación de políticas institucionales que regulan la relación con los egresados
	Proyectos conjuntos (CNA)	Registro de actividades de cooperación interinstitucional en ejecución y desarrolladas /año

Comprensión, aprendizaje y apropiación del conocimiento y de los saberes sociales y de la realidad

La Universidad define, gestiona y evalúa sus mecanismos, procesos, estrategias para aprender del entorno y mejorar su quehacer académico

DIMENSIONES

Apropiación del conocimiento para la investigación, la docencia y la gestión

DIMENSIÓN: Apropiación del conocimiento para la investigación, la docencia y la gestión

ASPECTO	MANIFESTACIONES	INDICADORES
Actualización curricular	Espacios para el análisis del entorno, inclusión de iniciativas sociales en el currículo, presencia en el plan de estudios de problemas del entorno, cambios en el currículo derivados del estudio del entorno (CNA)	Existencia de espacios para el análisis del entorno, inclusión de iniciativas sociales en el currículo, presencia en el plan de estudios de problemas del entorno, cambios en el currículo derivados del estudio del entorno
Actores de la Función	Participación de profesores y estudiantes en programas de Proyección Social (CNA)	Cantidad de estudiantes y profesores que participan en programas de proyección social /año
	Actores externos participando en la investigación	Cantidad de investigadores externos vinculados a proyectos institucionales de investigación /año
Monitoreo del entorno (CNA)	Obsevatorios	Observatorios Existencia de estudios y proyectos acerca de la calidad de la educación, en los ámbitos local, nacional e internacional/año Difusión y uso de estudios acerca de las tendencias de la educación superior a nivel nacional e internacional Existencia de diagnósticos sobre la realidad del entorno

PARA LA FUNCIÓN COMO EFECTO O COMO FIN

**TOMAREMOS LA SEGUNDA TAXONOMÍA
PREVALECE INDICADORES DE CALIDAD E IMPACTO, SE EXCLUYEN
INDICADORES DE GESTIÓN DE LA TAXONOMÍA ANTERIOR, LOS CUALES
PUEDEN SER INCLUIDOS EN ESTA**

Articulación de funciones

Impacto externo

Elaborado por: Claudia Aponte G.

**Conceptualización y política
PEI**

Articulación de funciones

Gestión

Elaborado por: Claudia Aponte G. con base en la propuesta surgida por los
participantes en el segundo taller de Bogotá.

ÁREA: Conceptualización y política

**La institución define dentro de su misión, principios y fundamentos, esta función
como la que le da sentido a las otras funciones sustantivas**

DIMENSIÓN: Marco teórico conceptual

DIMENSIÓN	INDICADORES
Marco teórico conceptual	• Declaración en el PEI sobre la identidad, principios, funciones, aspiraciones de esta función • Existencia de un documento que contenga los lineamientos teóricos, conceptuales y metodológicos para esta función
Modelo de excelencia	• Existencia de un modelo de esta función. • Existencia de mecanismos para el mejoramiento continuo de esta función: planeación, gestión, monitoreo, control y evaluación • Existencia de mecanismos para la articulación de la investigación, docencia y proyección/ extensión/ interacción.

ÁREA: Articulación de funciones

La institución interactúa con el entorno articulando la investigación y la docencia

DIMENSIÓN	INDICADORES
Visibilidad de la investigación	• Porcentaje de participación de la institución en el total nacional de grupos reconocidos por Colciencias. • Proporción de patentes, registros o desarrollos sobre el total nacional. • Aportes al mejoramiento de las organizaciones derivadas de productos investigativos contratados.
Visibilidad de la docencia	• Aportes al mejoramiento de las organizaciones derivadas de la participación de sus empleados en los cursos de formación ofrecidos por la institución. • Transformaciones en las organizaciones derivadas de las prácticas.
Visibilidad de la investigación y docencia articuladas	• Porcentaje de acciones de proyección/extensión/ interacción que son derivados de la articulación de la i-d.

ÁREA: Gestión de la función

La institución promueve la calidad y el impacto de la función

DIMENSIÓN	INDICADORES
Políticas	Existencia de políticas con relación a la función: • Divulgación y sensibilización • Ejecución de programas y proyectos • Articulación con las otras funciones • Participación de profesores y estudiantes • Estímulos • Financiación de esta función • Evaluación de esta función
Planeación, gestión, financiación y evaluación	• Recursos externos generados por los grupos y proyectos de investigación. • Aportes de la proyección social al presupuesto de ingresos de la institución.* • Grado de conocimiento de la comunidad académica sobre las políticas y logros de esta función. • Estudios sobre el entorno. • Evaluaciones sobre los impactos de la función. • Grado de autostenibilidad de las acciones de esta función.
Impacto en la institución	• Competencias desarrolladas en los estudiantes como resultado de su participación en las prácticas. • Competencias desarrolladas en los profesores como resultado de su participación en acciones de proyección social.* • Transformaciones curriculares en los programas académicos debido a la evaluación de las prácticas. Transformaciones curriculares en los programas académicos debido a proyectos articulados de investigación y docencia aplicados al entorno. • Transformaciones de saberes disciplinares debido a las acciones de proyección social.* • Existencia de espacios para el análisis del entorno, inclusión de iniciativas sociales en el currículo, presencia en el plan de estudios de problemas del entorno. • Transformaciones en la gestión de la función de proyección social derivadas de la evaluación de la pertinencia y responsabilidad de ella.

	• Alianzas internas para la realización de la función.
Impacto en el entorno	• Aportes de la institución a políticas, proyectos, iniciativas de la educación superior. • % de satisfacción de los beneficiarios de esta función.

* (Ver, Quintero, Victor Manuel).

3. BIBLIOGRAFÍA

1. **AMAYA DE OCHOA**, Graciela. La función de Proyección Social o de Extensión Universitaria. de La Sabana. Chía, Colombia, Febrero, 2003.
2. **APONTE**, Claudia. Hacia un modelo de autoevaluación de la internacionalización de las universidades colombianas. Universidad de La Sabana- Documento de trabajo elaborado para ASCUN. Bogotá, Colombia. 2004.
3. **ASCUN**. Documento de trabajo sobre políticas de extensión. Red nacional de Extensión Universitaria. Bogotá, Colombia. 2005.
4. **ASCUN**, Nodo Bogotá. Actas de reuniones sobre indicadores. Bogotá, Colombia.
5. **CIFUENTES**, Carlos, **VANEGAS**, Luz Ángela, **APONTE**, Claudia. Extensión Interactiva. Universidad de La Sabana. Chía, Colombia, Abril, 1997.
6. **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**. Hacia un sistema nacional de información de la educación superior. Bogotá, Colombia. 2005.
7. **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA**. Lineamientos para la acreditación institucional. Serie documentos 2. Bogotá, Colombia: 2005.
8. **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA**. Lineamientos para la acreditación de programas académicos. Serie documentos 2. Bogotá, Colombia: 2003.
9. **DIDRIKSSON**, Axel. La nueva responsabilidad social y pertinencia de las universidades. Universidad Nacional Autónoma de México- UNAM. Ciudad de México, México. s.f.
10. **FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y DESARROLLO**. Una apuesta por el desarrollo de la actitud emprendedora en la universidad y de la sociedad española desde la Universidad. Madrid, España. 2004.
11. **GIBBONS**, Michael. Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Association of Commonwealth Universities.1998.

12. **INSTITUTO DE ÉTICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.** Manual de introducción a la responsabilidad social empresarial. Brasil. 2004.
13. **QUINTERO, Victor Manuel.** Análisis de impactos de la extensión universitaria- propuesta metodológica. Presentado en II Congreso Brasileiro de Extensión Universitaria (Brasil 2004).
14. **MCKINNON, K.R.,** Benchmarking en el sistema universitario. Canberra, Australia, 1999, traducción Universidad nacional de Colombia, Bogotá, Colombia, 2003.
15. **MENDOZA R., Álvaro.** Proyección Social. Universidad de La Sabana. Chía, Colombia. 2004.
16. **MURCIA, Pilar.** Diagnóstico conceptual, contextual de indicadores de la función de extensión. Presentación en power point. Bogotá, Colombia. S.f.
17. **SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES –SUE.** Indicadores De gestión para las universidades públicas. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES y Ministerio de Educación Nacional. Santa fe de Bogotá, Colombia. Procesos Editoriales: 2003.
18. **TRUJILLO; Jairo.** Proyección Social. Universidad de La sabana. Presentación en power point. Chía, Colombia. 2004.
19. **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.** Sistema Universitario de Extensión- Estatuto Básico de Extensión. Medellín, Colombia. 1997.
20. **UNIVERSIDAD DE ZULIA.** Políticas y estrategias para el fortalecimiento de la Extensión Universitaria. Maracibo- Venezuela. 2003.
21. **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.** Sistema Integrado de Indicadores SIU. Presentación en power point. Bogotá, Colombia. S.f.
22. **VALLAEYS, Francois.** Responsabilidad universitaria: hacia una definición madura del concepto. Universidad Católica del Perú- Dirección Académica de Proyección Social y Extensión Universitaria. Lima, Perú. 2006.
23. **VALLAEYS, Francois.** Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria. Lima, Perú. S.f.
24. **VELANDÍA, Claudia.** Sistema Integrado de Indicadores. Universidad los Andes. Santa fe de Bogotá, Colombia. S.f.
25. **VICERRECTORÍA DE INTERACCIÓN SOCIAL.** Universidad de Pamplona. www.unipamplona.edu.co.